



## SESIÓN ORDINARIA N° 140

En Padre Las Casas, a dieciséis de octubre del año dos mil doce, siendo las 15:17 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Sergio Sandoval Benavente, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda; Ana María Soto Cea, con la inasistencia del concejal Sr. José Bravo Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

**2. CORRESPONDENCIA.**

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**3 a) Comunidad Indígena Juan Huehuentro.**

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**5. MATERIAS PENDIENTES.**

**6. MATERIAS NUEVAS.**

**6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

**6 b) Subvenciones Municipales.**

**6 c) Exposición S.A.G., sobre FMA.**

**6 d) Modificación Ordenanza Derechos Municipales.**

**6 e) Designación de Nombres de Calles y Pasajes, Loteo Pulmahue XIII.**

**6 f) Entrega PADEM 2013.**

**6 g) Autorización Adquisición Inmueble.**

**6 h) Entrega Información Comodato Sector San Ramón.**

**6 i) Modificación Proyecto Subvención Municipal.**

**7. VARIOS.**

**DESARROLLO:**

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones, por los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N° 135, de fecha 04 de septiembre de 2012.

**2. CORRESPONDENCIA.**

**2 a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 10.10.12, remitida por el Centro de Padres Escuela F-485 Truf Truf, solicitan modificación de Subvención Municipal 2012 entregada.
- b) Carta de fecha 12.10.12, remitida por Grupo de Adulto Mayor Santa Cecilia, solicitan modificación de Subvención Municipal 2012 entregada.
- c) Carta de fecha 03.10.12, remitida por la Directiva del Comité Jardín del Edén Padre Las Casas, solicita cambio en el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada.
- d) Carta de fecha 02.10.12, remitida por el Grupo de Agro Elaborados Brotes de la Naturaleza, solicita cambio en el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada.
- e) Carta de fecha 08.10.12, remitida por la señora Presidenta del Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Central Rahue, solicita cambio en el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada.
- f) Of. Ord. N° 2064, de fecha 27.09.12, enviado por el señor Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de la Araucanía (s), envía información de la exigencia de frecuencia de Línea 8 - D.
- g) Memorándum N°278, de fecha 09.10.12, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- h) Memorándum N° 281, de fecha 16.10.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2 b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°272, de fecha 04.10.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita estudiar factibilidad de corte de árboles ubicados al lado de los Departamentos de Vilumilla.

- b)** Memorándum N°274, de fecha 05.10.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite plano entregado por Representante de Aguas Araucanía en audiencia pública ante el Concejo Municipal, de fecha 02 de octubre del año en curso.
- c)** Memorándum N°275, de fecha 05.10.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita gestionar la reparación de carpeta calle de acceso de vecinos de la Villa Moser.
- d)** Memorándum N°276, de fecha 05.10.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita gestionar factibilidad de efectuar proyecto de alcantarillado y pavimentación participativa para vecinos del Pasaje Villa Moser.
- e)** Memorándum N°277, de fecha 05.10.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar mejoramiento de alumbrado público de Pasaje Villa Moser.
- f)** Memorándum N°279, de fecha 09.10.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado de aporte municipal proyecto "Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas".
- g)** Of. Ord. N°200, de fecha 05.09.12, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, designación de nombres de calles y pasajes de las Etapas 35, 36 y 37 del Loteo Pulmahue X, Constructora Pocuro.
- h)** Of. Ord. N°218, de fecha 03.10.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- i)** Of. Ord. N°219, de fecha 02.10.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación proyectos de subvenciones del Comité de Pequeños Agricultores La Roca de Butacura, entre otros.
- j)** Of. Ord. N°220, de fecha 03.10.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvenciones Municipales VI Etapa.
- k)** Of. Ord. N°221, de fecha 03.10.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato adquisición bus para proyecto "Lectura Itinerante, un Bibliobús para la Comuna de Padre Las Casas".
- l)** Of. Ord. N°227, de fecha 05.10.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias Extraordinaria N°71.
- m)** Of. Ord. N°228, de fecha 05.10.12, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Mejoramiento Puntos Críticos, Centro Urbano Padre Las Casas II".
- n)** Of. Ord. N°229, de fecha 05.10.12, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Mejoramiento Puntos Críticos, Centro Urbano Padre Las Casas III".

- o) Of. Ord. N°230, de fecha 05.10.12, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, incorporación de derechos en la Ordenanza de Derechos Municipales N°001.
- p) Of. Ord. N°231, de fecha 09.10.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- q) Of. Ord. N°232, de fecha 09.10.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, informa modificación al proyecto de Subvención Municipal entregada al Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, entre otros.
- r) Of. Ord. N°233, de fecha 09.10.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, adquisición de inmueble, a título gratuito, para construcción de sede social Asociación Wuyhuen Kurruf.
- s) Of. Ord. N°234, de fecha 09.10.12, enviado al señor Presidente Comunidad Indígena Juan Huehuentro, informa fecha audiencia pública.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto de una Patente de una Microempresa Familiar, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3 a) Comunidad Indígena Juan Huehuentro.**

El señor Oscar Huehuentro, Presidente Comunidad Indígena Juan Huehuentro, buenas tardes, solicité audiencia en relación a unos temas que están relacionados a la parte de educación, en este caso es la Escuela de Chomío G-524, la cual está bajo el arbitrio de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Los temas puntuales son dos: en principio el tema de seguridad social, seguridad del colegio, debido a que esta Escuela, al igual que a muchas Escuelas Rurales, se les quitó a los nocheros para el resguardo, situación que se justificó en que se contrató una empresa para instalar alarmas y cámaras de seguridad, y la preocupación es que en todos los colegios, están en la lejanía y estos elementos no garantiza que las instituciones como Carabineros, Bomberos, ante una eventualidad, puedan acudir en el tiempo y en el espacio que se requiero. Conocidos son los hechos que han sucedido en la comuna cuando hay este tipo de situaciones, que las instituciones se demoran, cuánto va a ser en las comunidades donde están estas escuelas, más aún cuando los caminos están en pésimas condiciones y eso también lo reitero, porque es un problema de conectividad, por lo cual solicito al Concejo que tome atención a lo que estoy planteando.

El segundo punto también relacionado a la Escuela, se trata de la preocupación de los apoderados y la comunidad entera, debido a que esta situación está llegando a nuestra comunidad, tenemos reuniones y como asamblea, en

la cual en esta misma asamblea de apoderados preocupados, plantearon su preocupación, debido a que se quiere despedir a una profesora, de nombre Flor tengo entendido, porque no la conozco personalmente y sería por situaciones, que me dijeron que no debía decirlo acá, que son muy delicadas, pero la preocupación de muchos apoderados y de las familias, es porque esta Profesora va a ser despedida y consideramos que eso no corresponde. En este momento he entregado una copia a los señores Concejales, en relación al derecho, participación y consulta del Convenio 169 del Organismo Internacional del Trabajo, el cual es un convenio que el Estado Chileno firmó y en el cual ellos se han comprometido a poder considerar, las opiniones y consultas a los pueblos originarios en relación a cualquier tipo de temas administrativos y de consultas, principalmente cuando afecten los territorios indígenas y a toda su ente administrativa. Por lo cual, el que habla en este momento, tiene las siguientes dudas, pero quiero comentar que anteriormente participé como dirigente en un asunto que se llamaba CESCO, que no sé por qué se terminó el año 2010 y no sé si hubo otra entidad similar, en la cual estos temas cuando participé del CESCO, se planteaban cómo el Departamento de Educación se programaba de un año tras otro y posiblemente estos problemas no se hubiesen sucedido si a lo mejor hubiese estado ese ente como fiscalizador social. El CESCO en este momento tengo entendido que no está operando.

Me llama la atención también porque solicité documentación, en relación al tema de seguridad de la Escuela, que en estas Escuelas deberían haberse instalado unos equipos de seguridad en julio, el 1º de julio del 2012, y recién la semana pasada en la Escuela Chomío se estaban instalando las cámaras de seguridad y las alarmas. Eso es lo que quería plantear.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias, no sé si los señores Concejales quieren hacer alguna acotación respecto a lo señalado por el señor Huehuentro o si no me gustaría poder conocer la opinión de nuestra Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, para poder dar respuesta a lo que ha planteado el señor Huehuentro.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, buenas tardes a todos, bueno, voy a iniciar por el punto número uno planteado por el señor Huehuentro, con respecto a las cámaras de seguridad. Usted manifiesta problemas de garantía respecto a que no existirían ante caso de robo, incendio, la prontitud en solucionar el tema; bueno, contarles señor Huehuentro que esto no es una situación que ha sido no planificado, esto se viene conversando desde el año pasado con los Asistentes de la Educación, también quedó en el PADEM 2012 estipulado que el servicio de nocheros no continuaría, debido a precisamente que no nos garantizaba la seguridad de nuestros establecimientos. Del año 2010 al 2011 sufrimos robos precisamente en colegios que teníamos nocheros, es curioso, pero solamente en los colegios que hemos tenido nocheros sufrimos robos, tres veces en Licanco, tres veces en Tromén Quepe y dos veces en Truf Truf, entonces a partir del 2010 donde sufrimos estos robos, a través del Departamento de Educación colocamos una personas

que fiscalice a los nocheros, un supervisor, que iba en diferentes horarios que iba a supervisar la función de éstos y lamentablemente nos encontramos con varias situaciones que no correspondía a la función de un nochero; por ejemplo, no se encontraban en su lugar de trabajo, se encontraban algunos en estado de ebriedad y en algún caso puntual, en vez del nochero, encontramos en la sala donde ellos resguardan, encontramos un muñeco, sentado en un asiento, en la oficina del Director, que era un palo de escoba, una casaca, un balón de fútbol y un jockey.

El señor Oscar Huehuentro, Presidente Comunidad Indígena Juan Huehuentro, disculpen, quiero interrumpir un momento, ¿me quedan minutos?

El señor Presidente del Concejo, sí, pero preferiría señor Huehuentro que termine la señora Paola y le damos la palabra.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, lamentablemente perdimos mucho material que fue muy costoso para el Municipio y el Departamento adquirir, como fue la sala de computación, en Licanco perdimos completamente, en dos oportunidades, todos los computadores; en Truf Truf pasó lo mismo; y en Tromén incluso se robaron salamandras, estufas. En vista eso y expuesto en el PADEM el año pasado, también fue presentado a todos los Concejales, a todas las personas, fue conversado con los Asistentes de la Educación, se vio cómo poder proteger de otra forma nuestros bienes, los bienes de los niños y se concluyó, y como ya llevábamos algún tiempo con las cámaras y la seguridad de nuestros Jardines Infantiles, y nos había dado mucho más resultados, porque habían entrado a robar a uno y la PDI localizó al que robó, precisamente por el tema de las cámaras, y le fue oportuno el aviso a los Carabineros cuando se activó esta alarma, así que pensamos que esto sí nos daría mejor resultado en nuestras Escuelas.

Respecto a que no se había instalado en el mes de julio el tema de las cámaras, esto trabaja con Internet y en Chomío teníamos problemas con el acceso a Internet y tuvieron que hacer diferentes pruebas, porque el monitoreo lo hace desde Temuco, el monitoreo se pudiera dar en realidad, porque teníamos problemas con el Internet. Fue ése el retraso que nos manifestó la Compañía, por lo tanto también la Administración tomó sus resguardos y en el mes de octubre se continuó con los nocheros. Ahora, debo contarles que he tenido dos reuniones con ellos, en donde se les planteó el que ellos pudieran ser indemnizados y con continuidad laboral, sin embargo muchos de ellos ya habían buscado otras oportunidades de trabajo, agradecieron la indemnización y otras personas por temas de estudios, de no contar con el cuarto medio, porque hace muchos años no se requería de cuarto medio, para poder ser contratado, pero ahora sí es requisito para poder desarrollar estas funciones, las personas que se les ofreció continuidad, en el caso puntual del nochero de Chomío, se le ofreció continuar, no

indemnizarlo y continuara en otro establecimiento, él dio las gracias y dijo que no, que no iba a continuar. Eso en cuanto a las cámaras.

En cuanto a que se vaya a despedir a una persona, en este caso si es la señora Flora Alarcón, la Parvularia del Colegio, la señora Flor es de Planta, Estatuto Docente, y a un funcionario contratado por Estatuto Docente no se le puede echar arbitrariamente, a menos de que sea por un sumario internos, hasta donde sé y tengo conocimiento, ella no está bajo ninguna condición legal que se pudiese despedir ni mucho menos, no se ha tocado ese tema, lo que sí estamos en pleno proceso de construcción del PADEM, que va a ser entregado hoy día y la dotación docente, si los Concejales lo pueden mirar, ella está contemplada. Lo que sí la docente encargada de cada establecimiento tiene por facultad y derecho colocar a disposición al funcionario cuando no ha cumplido algo administrativo o algún tema de aprendizaje, que ella crea que es importante y no se ha cumplido en el colegio, y la docente encargada lo puede manifestar en una carta, que es la carta que me llegó, pero tampoco son decisiones arbitrarias, son decisiones que se conversan con la Directora, con el funcionario involucrado y esto fue como eso, es solamente una carta que no tuvo mayor trascendencia, porque fue conversado con la Directora. Somos un Departamento serio, creíble, estamos catalogados como el segundo mejor departamento de educación municipal en la región, eso lo dice el SEREMI, y nosotros arbitrariamente o por antojo vamos a sacar a gente, menos cuando es gente de planta, no se puede. Esa es mi respuesta señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo, ¿Usted quiere agregar algo a la exposición señor Huehuentro?

El señor Oscar Huehuentro, Presidente Comunidad Indígena Juan Huehuentro, sí, la verdad es que me llama la atención la respuesta de la señora Paola, si es que estas personas estaban contratadas y fiscalizaron de tal manera como dice, lo que tenían que haber hecho en su momento, haber despedido a las personas y haber cambiado eso, y no haber terminado con el trabajo de la gente. Lo que me preocupa es que dejen a la gente sin trabajo y lo otro que dejen a la Escuela expuesta en las noches, pero aún así en el día, porque recuerde que la semana pasada, el martes, en la Escuela Recabarren aquí, aún teniendo todos los equipos de alarma y monitoreo que hay, igual entraron a robar y sacaron todos los equipos y en otro lugar, en Lautaro igual, esto es hace poco; entonces, para eso dejé una copia constancia de una carta también, para que hagan cargo en forma administrativa, la responsabilidad a quien recaiga, no tan solo el Departamento de Educación, si no también a las autoridades municipales porque cuando se toman este tipo de decisiones no se considera este tipo de situaciones que pudiera suceder a futuro. Por lo tanto, lo reitero, esta carta la tenemos igual, la hemos dejado aquí en la Municipalidad, para que en una eventualidad que haya alguna situación que afecte a las Escuelas, y que por esto los niños dejen de recibir

educación, sean responsablemente la personas indicadas quienes son y por ello no sé qué penas tendrían que cumplir, no estoy condenándolos.

Ahora, en relación al tema de la Directora que toma este tipo de atribuciones, justamente las personas dicen que ella toma estas atribuciones sin considerar la opinión de la gente, sin considerar la posición de la gente, y es muy necesario que en los colegios, en las Escuelas Rurales consideren por supuesto lo que tienen que decir los apoderados, que son los padres de los niños; por lo tanto en esa situación creo que es complicado. Lo otro, aquí me gustaría dar la posibilidad a un apoderado que trajo un escrito, pero por último preguntar por qué esa profesora está siendo perseguida o acosada, los apoderados están preocupados porque ven que su profesora está siendo afectada, está siendo perseguida.

El señor Presidente del Concejo, señores Concejales no se alguien quiere intervenir, si no es así, le pediría un favor, me gustaría que respecto a esta exposición que ha hecho el señor Huehuentro, pudiéramos solicitar un informe como Concejo a la Administración y una vez que lo tengamos pudiéramos hacer llegar una copia, para la tranquilidad del señor Huehuentro. Ahora, respecto de lo que va a suceder respecto del año 2013, la señora Paola nos dice que hoy día nos entregan el PADEM, lo tenemos que ver, analizar y probablemente si es una inquietud que esté presente en el Concejo Municipal, podemos también conversar con los apoderados o los Centros de Padres de cada uno de los colegios o los mismos Directores, así que sus antecedentes señor Huehuentro quedaron grabados, como Concejo vamos a solicitar un informe a la Administración, respecto de lo que acaba de plantear y una vez que tengamos esa respuesta se la vamos a hacer llegar.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos que están hoy día en la sala, también un saludo especial a don Oscar como Presidente de la Comunidad Indígena Juan Huehuentro.

Solamente señor Presidente, hacer presente a don Oscar que hay un plazo legal para entregar respuesta formal a cada uno de los puntos planteados por usted respetuosamente y me parece muy bien como lo ha realizado, tanto del punto de vista de la seguridad de los establecimientos, como respecto también de la situación laboral de una docente en particular, que es importante también que lo sepan, hay padres que están presentes también del Establecimiento, hoy día recién se entrega el PADEM, el Plan Educativo para el próximo año del Departamento de Educación, de los Establecimientos, y ahí viene la propuesta de la dotación docente de este Establecimiento y de todos los Establecimientos de la Comuna, entonces va a ser el momento para poder conocerlo y también plantear los temas tan bien planteados por usted hoy día en esta sesión.

Simplemente Presidente y para que don Oscar lo sepa, hay un plazo legal para otorgar respuesta, vamos a estar pendiente para que eso se cumpla por parte de la Administración y se le dé respuesta a cada uno de los puntos planteados por usted en esta presentación.

Por último Presidente, no puedo dejar de pasar el momento, de dar un saludo muy cordial a todos los profesores, hoy es el Día del Profesor, a propósito también del tema planteado por don Oscar, vayan para todos los profesores de los Establecimientos Municipales de la comuna, un afectuoso saludo de parte de este Concejal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan en este Concejo, a don Oscar también saludarlo y manifestarle que estamos al tanto de todo lo que está pasando en el sector de ustedes, sobre todo en el Colegio Chomío. También manifestarle que Flor Alarcón lleva alrededor de ocho años trabajando en el Colegio Chomío y una Profesora Encargada que lleve dos años, creo que no conoce toda la evaluación que debe tener ella; ella está haciendo un magíster, creo que debemos estar orgullosos que dentro de nuestros Jardines Infantiles haya una educadora que tenga un magíster, creo que es la única dentro del sistema educacional que tenemos; en ese sentido también tenemos que aprovecharla, en el buen sentido, a ella, la educación de nuestros jóvenes y como aquí se planteó, hoy día nos entregan el PADEM y vamos a ver si viene propuesto un traslado y en el fondo nosotros los Concejales somos los que vamos a decidir si es que sigue ahí o se cambio, si los apoderados necesitan el apoyo para eso, la vamos a dejar ahí para que siga trabajando, gracias.

La Concejala Sra. Ana María Soto, saludar a los colegas Concejales, al Alcalde (s), a la Secretario Municipal, a los Directores y sobre todo a los vecinos que nos acompañan, hay Dirigentes también de las comunidades indígenas, un saludo afectuoso.

Quiero manifestar don Oscar, que en más de alguna oportunidad hemos conversado respecto al tema, hemos tratado de colaborar en la medida de lo posible, considerando de que la Administración de los Establecimientos Educativos le compete al Alcalde, a su equipo profesional, por supuesto sumarme a la inquietud que manifiesta los profesores, usted representando también a la comunidad don Oscar, voy a quedar a la espera de ese informe que se va a entregar por parte de la Unidad de Educación, del Departamento de Educación, también velando por los plazos que ahí legalmente deben comparecer, y por supuesto comentar a los apoderados presentes, cuando tengamos que estudiar el presupuesto de educación, que es el PADEM 2013, siempre trabajamos en comisión los Concejales por varios días, y por supuesto manifestar la disposición de acompañarnos de ustedes en ese momento que tengamos que evaluar la propuesta que

nos presenta la Administración, respecto de los Establecimientos Educacionales, así que eso Presidente, voy a quedar a la espera del informe y por supuesto velando por el cumplimiento de los plazos legales.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señor Huehuentro.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

No hay.

El señor Presidente del Concejo, señala que se va a modificar el orden de la Tabla, para dar paso a la entrega de subvenciones municipales.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, muy buenas tardes, mencionar solamente que llevamos bastante recursos otorgados, ésta es la séptima entrega de subvenciones que hacemos durante el presente año, estamos bordeando los M\$300.000, es un esfuerzo tremendo que ha hecho el Municipio, y aquí quiero reconocer también la entrega, de la cual ha sido clave este Concejo Municipal, todos los Concejales que están presentes hoy día, han asistido favorablemente a estas sesiones de concejo, hemos tenido la oportunidad con algunos Concejales de también compartir la entrega de los cheques de estas subvenciones y la verdad es que queda la tranquilidad que trabajando de esta forma el Municipio, con los directores, con los técnicos, con las personas que están encargadas de las subvenciones, ustedes como organizaciones que también hacen buenos proyectos y nos presentan nuevos proyectos acá el Municipio, y el apoyo que hemos recibido constantemente de los Concejales aquí presentes, podamos estar materializando esta última entrega de subvenciones, en lo que va corrido este año. entonces, hoy día estamos cerrando un capítulo que ha sido bastante positivo, bastante masivo, hacia las diferentes organizaciones urbanas y rurales, porque estos recursos ayudan mucho y ayudan mucho también a los programas que tiene el Municipio como base, ustedes desarrollan actividades culturales, deportivas, viajes, hay Adultos Mayores, talleres laborales, y eso la verdad es que llena de satisfacción el poder generar y buscar estos recursos, no ha sido fácil encontrar estos recursos, pero es fácil la etapa final de poder concretar estos sueños. Es un honor Presidente para mí, poder transmitirle este mensaje, es el mensaje del Municipio, de sus autoridades, el tema que vamos a ver ahora es la Modificación Presupuestaria, es aprobar los recursos, y después aprobar una a una las diferentes subvenciones; la idea es que estos recursos se ocupen en lo que se dijo, hay un proyecto que dice que la plata se va a gastar en tal y cual cosa, y tenemos un plazo que es el 31 de diciembre de este año, para poder rendir estos recursos. Entonces, queremos caminar rápido con ustedes, poder firmar el convenio de subvención y después de eso poder entregar el cheque lo antes posible.

Eso señor Presidente, agradecer la colaboración que hemos tenido en esta última entrega, de los funcionarios municipales, hay personas que son invisibles para la comunidad, pero sepan ustedes que hay un equipo de profesionales y funcionarios que trabajan para ustedes también, porque materializar esta pega, llegar con un cheque para que ustedes puedan ocupar esos recursos, hay mucha gente que está detrás de esto, no es solamente el equipo visible que estamos aquí, sino que hay muchas personas que hace posible esto, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, nuestra Directora subrogante de Secpla nos presentará la Modificación Presupuestaria correspondiente

## **6. MATERIAS NUEVAS.**

### **6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Subvenciones Municipales**

Para dar respuesta a numerosas solicitudes por Subvenciones Municipales presentadas por diferentes Organizaciones Sociales de la Comuna, en anexo adjunto se presenta al Concejo Municipal la propuesta de financiar Subvenciones por un total de M\$32.325.

Con este objeto se precisa suplementar la suma total de M\$32.325, en las Cuentas y Áreas de Gestión que se indican, del Presupuesto Municipal año 2012:

- Área de Gestión 04 Programas Sociales, M\$28.812. Cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", en M\$17.711; Cuenta 24.01.006 "Voluntariado" M\$1.000 y Cuenta 24.01.999 "Otras Transferencias al Sector Privado" en M\$10.101.
- Área de Gestión 05 Programas Recreacionales, Cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", en M\$500 y 21.01.999 "Otras Transferencias al Sector Privado" en M\$2.500.
- Área de Gestión 06 "Programas Culturales", cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" por un monto total de M\$513

El financiamiento proviene de disponibilidades presupuestarias de años anteriores registradas en la cuenta correspondiente que se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

24.03.100.012	Otros Convenios con Municipalidades	<u>M\$ 32.325.-</u>
	Sub Total:	M\$ 32.325.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01 004-04	Organizaciones Comunitarias	M\$ 17.711.-
24 01 006-04	Voluntariado	M\$ 1.000.-
24 01 999-04	Otras Transferencias al Sector Privado	M\$ 10.107.-
24 01 004-05	Organizaciones Comunitarias	M\$ 500.-
24 01 999-05	Otras Transferencias al Sector Privado	M\$ 2.500.-
24 01 004-06	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$ 513.-</u>
	Sub Total:	M\$ 32.325.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy plenamente de acuerdo en aprobarlo, solamente para conocimiento, respecto de la cuenta que disminuye Otros Convenios con Municipalidades, a qué se refiere, si hay algún grado más de información respecto de esa cuenta.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, se trata de unos recursos que estaban empozados en el Presupuesto Municipal, que correspondía a los pagos que había que hacer por concepto de consumo de alumbrado y retiro de residuos sólidos con la Municipalidad de Temuco, hemos tenido una suerte de diferencias. Precisar que por lo que estaba establecido en el convenio mandato entre municipalidades; la Municipalidad de Padre Las Casas se hacía cargo de unos consumos y el Municipio de otros. Entonces, no hemos llegado a consenso todavía Concejal y creemos que vamos a tener que celebrar un convenio entre Municipios nuevamente, para definir la forma, básicamente la forma de cálculo de ambos consumos; por un lado Temuco paga o estuvo pagando hasta hace un tiempo, cuando cambió la Ley y San Ramón se anexó al territorio de Padre Las Casas, se estableció que Temuco tenía que concurrir al pago de una proporción del alumbrado público y del retiro de los residuos sólidos, y por otra parte el Municipio de Padre Las Casas también concurrir con el consumo de la señalética, demarcación vial y todo lo que dijera relación con mantenimiento de áreas verdes, entonces estamos colocándonos de acuerdo con todos los profesionales y técnicos de Temuco, no hemos llegado todavía a consensuar la forma de cálculo y queremos disponer de estos recursos que en ningún caso se van a pagar antes del 31 de diciembre, tenemos que recalcular, Temuco tiene que justificarnos a su vez todo lo que gastó con ingresos al vertedero, con factura y eso no está acreditado hoy en día en el Municipio, por lo tanto no vamos a pagar algo que no tengamos la certeza que no está bien

respaldado. Por otro lado, Temuco tiene que hacer lo mismo con nosotros, entonces ahí tenemos que generar estos acuerdos y tienen que ser por escrito.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Cristian, no habiendo más observaciones, someto a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$32.325.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$32.325.-

#### 6 b) Subvenciones Municipales.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone Etapa VII de Subvenciones Municipales 2012:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores de Coipulafquen	Establecimiento de semillero de papa.	22	\$800.000	Compra de semillas y fertilizantes

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Pequeños Agricultores de Coipulafquen, para compra de semillas y fertilizantes, por un monto de \$800.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Pequeños Agricultores de Coipulafquen, para compra de semillas y fertilizantes, por un monto de \$800.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Vivienda Peumayen	Cierre perimetral viviendas Comité Pewmayen	99	\$16.910.805	Construcción pandereta. Cierre peritral de 99 viviendas. Se conformará mediante placas de hormigón y barda de coronación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Vivienda Peumayen, para construcción pandereta. Cierre peritral de 99 viviendas, por un monto de \$16.910.805.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Vivienda Peumayen, para construcción pandereta. Cierre peritral de 99 viviendas, por un monto de \$16.910.805.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Nacional del Cáncer que también puede usar la sigla CONAC	Corporación Nacional del Cáncer filial Temuco	2000	\$1.000.000	Adquisición de medicamentos, que permita la atención integral de pacientes con cáncer, según las siguientes áreas: - Botiquín oncológico. - Hospitalización abreviada con atención de profesionales.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Corporación Nacional del Cáncer que también puede usar la sigla CONAC, para compra de medicamentos, por un monto de \$1.000.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Corporación Nacional del Cáncer que también puede usar la sigla CONAC, para compra de medicamentos, por un monto de \$1.000.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena José Ancavil	Generando espacios de reunión en Comunidad José Acavil	180	\$1.214.520	Materiales de construcción para la construcción de un lugar de reunión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente consultar respecto a materiales de construcción para la construcción de un lugar de reunión, consulto con respecto a esto, ¿es para construir una sede social?, no sale específicamente aquí si es una sede social, si existe un comodato de por medio para poder construir, si me lo pueden facilitar para poder tenerlo a la vista antes de la votación.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, la solicitud firmada por el Presidente de la Comunidad, indica que ellos solicitan primero para poder armar la sede al interior de la Comunidad, un espacio que el Lonco Francisco Rañileo ha donado para este fin.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿El comodato existe?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, hay una voluntad de donación, el comodato físicamente no está.

El señor Presidente del Concejo, una donación del terreno del Lonco hacia la comunidad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente tener un documento respecto de eso y me basta para poder votar.

El señor Presidente del Concejo, es documento entiendo no lo tenemos, existe una voluntad.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, la voluntad del Lonco está.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, para que quede un poco claro y grabado, al no tener comodato, estamos otorgando una subvención para poder construir legalmente dentro de un terreno de un particular, si es que no existe la voluntad expresa, administrativa de donarla a través de un documento legal que se hace a través de la CONADI o bien ceder a título gratuito, a través de una Notaría en general, entonces estaríamos donando para poder construir en un particular.

Sin perjuicio de eso, estoy de acuerdo de votarlo favorablemente Presidente, pero las medidas administrativas, no somos nosotros que tenemos que tomar las medidas para poder filtrar, lo tiene que hacer la Dirección de Desarrollo Comunitario, no nosotros.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, entiendo que se está entregando los recursos públicos a la comunidad, no es a un particular; ahora, por lo que nos informan también existe la voluntad, entonces la verdad es que solicitaría a la Administración que se hiciera llegar el documento respectivo, en donde queda ahí de manifiesto la disposición de ceder ese terreno a la Comunidad, porque en este acto vamos a aprobar recursos que van destinados a la comunidad, no a un particular, no tendría objeción en aprobarlo ahora.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estoy de acuerdo en votarlo, lo voy a votar favorablemente porque me parece bien el fin, que le quede claro, no sé si está el presente el Presidente de la Comunidad Indígena, ¿están los vecinos?, en lo que a mí respecta me parece bien otorgarlo y lo voy a votar favorablemente; sin perjuicio de eso, voy a pedir para votarlo favorablemente un informe de Control, respecto a los procedimientos administrativos de esta subvención en particular, que le cabe la responsabilidad a Dideco, respecto a si es que amerita la subvención correspondiente al no tener ésta, porque existe solamente la voluntad expresa a través de una carta, pero no existe la legalidad a través de un documento notarial o vía CONADI o vía notarial. Eso es todo Presidente, pero votémoslo favorablemente, estoy de acuerdo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, estoy de acuerdo con aprobar ahora, primero la subvención es para la comunidad, si dentro de la comunidad hay un vecino, en este caso el Lonco, tiene la disposición a donar este terreno para que construya, es importante también que en el acta de la comunidad quede establecido, para que así también la comunidad tenga un respaldo que se va a construir en ese espacio.

El señor Presidente del Concejo, me gustaría saber la opinión de nuestro Director de Control respecto al punto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente y eso sirve también para todas las otras subvenciones que tienen el mismo destino, hay otras que dicen relación con la adquisición de implementos para sedes sociales.

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, buenas tardes, la verdad es que este tipo de subvenciones han sido bastante numerosas las que han pasado en estos términos. No obstante, al Concejal igual le encuentro bastante razón en lo que él dice, en que debería haber un documento formal donde se acredite, por parte del propietario, que entrega ese retazo o parte de algún terreno para esos fines.

El señor Presidente del Concejo, hecho de menos a nuestra Asesor Jurídico, no sé si hay algún Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, porque la duda es que tenemos un margen de legalidad para entregar la subvención, ese es el punto, pero me gustaría dar la palabra a la señora Laura, nuestra Secretario Municipal y luego le doy la palabra a los señores Concejales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera consultarle al Director de Control, si existe la manifestación, la disposición por parte del Lonco de la Comunidad de hacer entrega del terreno, y además sabemos que los recursos van a la Comunidad, ellos tienen que rendir posteriormente, bastará que quede en acta en este momento, que existe esa disposición con el compromiso por supuesto que se formalice después, a través de una carta que dé cuenta de la formalidad del hecho Director.

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, en otras subvenciones que se han entregado ha ocurrido así, que viene solamente un documento donde se acompaña el proyecto y con eso se ha aprobado.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente quiero dejar bien claro respecto a mi voluntad expresa de votarlo favorablemente, entiendo que las subvenciones antes de pasarlas al Concejo Municipal, han tenido una revisión previa, primero por la Dirección de Desarrollo Comunitario, posteriormente una segunda revisión por la Dirección de Control. Lo que me llama la atención que no exista el documento formal de la donación, a título gratuito, respecto de poder donar el terreno, entiendo que existe la voluntad del Lonco y ahí soy sumamente respetuoso, respecto de la palabra empeñada de un mapuche, si algo dicen los mapuches se cumple; sin embargo, para efectos administrativos, cuando no existe ese documento en cuestión, como ha ocurrido en otras ocasiones, se le pide expresamente el comodato antes de pasarlo a subvención más allá del destino, no sé si me entiende, pero votémoslo, lo voy a votar favorablemente porque el destino me parece muy bien, lo encuentro espectacular y así ojalá hubiese aprobado el doble en dinero, a mí me parece bien, si el tema es un tema administrativo, pero en este mismo acto pido el informe de manera formal, respecto al no tener el título gratuito del terreno, eso es todo.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, no voy a hablar como Abogado porque no estoy como Abogado ahora, pero sí quiero señalar que estoy plenamente de acuerdo con la subvención, la voy a aprobar, y cada vez que venga una subvención para alguna Comunidad Indígena con este objetivo también lo voy a aprobar, porque entiendo que no somos control de legalidad como Concejo Municipal y que los resguardos correspondientes tienen que ser tomados por la Administración y por la Unidad de Control en su momento, y en ese entendido la voy a aprobar porque son recursos que van para la comunidad, teniendo presente lo señalado aquí por los señores Concejales, respecto de las observaciones en relación a tenencia del terreno donde se van aplicar estos recursos, simplemente eso, lo voy a aprobar Presidente y cuente con mi voto.

El señor Presidente del Concejo, antes de someter a votación estas subvención, le pediría a nuestro Alcalde (s) que los señores Directores de las diferentes unidades del Municipio, en cada reunión tienen que estar presentes, porque son asesores de este Concejo, entonces para que tome los resguardos don Cristian, para la próxima reunión.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena José Ancavil, para compra de materiales de construcción para la construcción de un lugar de reunión, por un monto de \$1.214.520.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena José Ancavil, para compra de materiales de construcción para la construcción de un lugar de reunión, por un monto de \$1.214.520.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Pilpilco	Implementando nuestra sede comunitario	26	\$400.000	Adquisición de implementos para Sede Social (m muebles, Cocina, sillas, gas y regulador)

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 la Comunidad Indígena Pilpilco, para adquirir implementos para sede social (muebles, cocina, sillas, gas y regulador), por un monto de \$400.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 la Comunidad Indígena Pilpilco, para adquirir implementos para sede social (muebles, cocina, sillas, gas y regulador), por un monto de \$400.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Francisco Catrilef	Sede Social Comunidad Francisco Catrilef	80	\$5.406.463	Adquisición de de materiales para autoconstrucción de Sede Social

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Francisco Catrilef, para adquirir materiales para autoconstrucción de sede social, por un monto de \$5.406.463.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Francisco Catrilef, para adquirir materiales para autoconstrucción de sede social, por un monto de \$5.406.463.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Auca Toro	Adquisición de malla	33	\$800.000	Malla Ursus y Grapas.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Juan Auca Toro, para adquisición de malla urdus y grapas, por un monto de \$800.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Juan Auca Toro, para adquisición de malla urdus y grapas, por un monto de \$800.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Pedro Aníñir	Proyecto agrícola Auka Trahue, adquisición de motocultivador	40	\$1.480.000	Adquisición de motocultivador

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Pedro Aníñir, para adquisición de motocultivador, por un monto de \$1.480.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Pedro Aníñir, para adquisición de motocultivador, por un monto de \$1.480.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Sindicato de Trabajadores Independientes Hiladoras Textiles	Capacitación de Hiladura especial	40	\$800.000	Adquisición de lana merino fino.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Sindicato de Trabajadores Independientes Hiladoras Textiles, para adquirir lana merino fino, por un monto de \$800.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Sindicato de Trabajadores Independientes Hiladoras Textiles, para adquirir lana merino fino, por un monto de \$800.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adultos Mayores Rurales Ayin Mapu.	Viaje a las Termas en Comunidad de Adultos Mayores	16	\$500.000	Alimentación y entrada a las termas

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Grupo de Adultos Mayores Rurales Ayin Mapu, para financiar alimentación y entrada a las termas, por un monto de \$500.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Grupo de Adultos Mayores Rurales Ayin Mapu, para financiar alimentación y entrada a las termas, por un monto de \$500.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas	Subvención complementaria	2500	\$2.500.000	Contratación de monitores talleres deportivos, formativos y recreativos

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente dos cosas antes de aprobar el tema de la subvención complementaria, hace un par de meses pedí un informe respecto a la ejecución presupuestaria del estado de avance de la subvención de los M\$40.000 que habíamos otorgado; hace un par de minutos, se nos entrega un Oficio, el Nº 42, de fecha 31 de agosto de 2012, el cual habla respecto de la rendición de subvención municipal al 31 de agosto, firmado por el Director Luis Ruiz Landeros, está pendiente ese informe de la ejecución presupuestaria, de los M\$40.000, me gustaría tener claridad respecto a la rendición.

Segundo, teniendo presente que el Secretario Ejecutivo, evidentemente es candidato a Concejal por Padre Las Casas, si es que ha recibido sueldo durante los últimos dos meses, siendo que él está las 24 horas del día haciendo campaña política, en donde me gustaría tener la claridad, si es que él está percibiendo sueldo de la Corporación Municipal, antes de poder votarlo, estoy de acuerdo que el deporte y todo lo demás, estoy muy de acuerdo en que votemos.....pero para poder avanzar Presidente, con la mejor de las disposiciones, podemos seguir avanzando con la subvención del Centro de Padres y Apoderados Darío Salas, mientras tienen la información respecto a eso, ¿le parece?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, en el mismo sentido, dejaría pendiente esta subvención, sin desconocer la importancia de las Escuelas de Formación, especialmente para las dueñas de casa, me parece espectacular; pero sí hago presente, que está pendiente un informe que solicité hacer dos meses atrás, respecto de la intervención política que se hacía con los monitores contratados por la Corporación, para apoyar una candidatura especial del Secretario Ejecutivo de la Corporación, lo digo responsablemente porque lo solicité en Concejo y hasta la fecha no se me ha entregado ese informe, lo supe de muy buena fuente porque mis hermanas participan en estos talleres, en donde estos monitores que ahora se amplía contrato con estos recursos municipales, fiscales, solicitaban firmas de apoyo a la candidatura del Secretario Ejecutivo de la Corporación, lo cual me parece francamente impresentable, que se utilicen los recursos del Municipio en campañas políticas de ninguna persona, me parece que eso no debe hacerse, porque hay muchas instituciones que requieren esos recursos para otras cosas y no para estar financiando campañas políticas, entonces lo digo responsablemente, dejaría pendiente esta subvención, comparto la necesidad de hacerlo, pero también tengo mis dudas de la finalidad, porque lo digo también, se ha insistido también con el tema político de estos recursos, lo dejo pendiente, me gustaría pasar a la otra si es

que se puede, para los efectos que me puedan informar en qué estado se encuentra ese informe que solicité hace dos meses ya.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto al tema, estos M\$2.500 son para darle continuidad a estos talleres desde octubre hasta diciembre, en ese tema estamos claro, creo que tienen razón en estar pidiendo esta información, pero aquí está don Pedro y de alguna forma debiera entregarnos información ahora en este Concejo, para ver la situación de las respuestas que ustedes han preguntado.

El señor Presidente del Concejo, sugiero al Concejo que avancemos, hagamos un "break" y lo veamos particularmente, le pediría a don Luís Ruiz que no abandonara la sala, para poder conversar esto en particular, ¿les parece?..... ok, queda pendiente entonces la subvención para la Corporación y pasamos a la siguiente.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Escuela Darío Salas	Banda de Guerra escolar Escuela Darío Salas	70	\$512.300	Implementación de banda de guerra (instrumentos varios)

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Centro de Padres y Apoderados Escuela Darío Salas, para implementación de banda de guerra (instrumentos varios), por un monto de \$512.300.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Centro de Padres y Apoderados Escuela Darío Salas, para implementación de banda de guerra (instrumentos varios), por un monto de \$512.300.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, como terminó la aprobación de las subvenciones, a lo mejor los vecinos quisieran retirarse si están listos, nos queda un Concejo bastante extenso, aprovechar de saludar a cada uno de ustedes y por supuesto felicitarlos, sé que aquí están los Dirigentes que han puesto su esfuerzo para que los proyectos salgan adelante. Eso nada más Presidente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente, agradecer a los Dirigentes, destacar su función, sobre todo al Comité de Vivienda Peumayen, que hace muchos años que ellos están luchando por su dignidad de la vivienda, logrando obtener su subsidio, aún así no se han quedado, sé que la calidad de vida no queda en la obtención definitiva

de la vivienda y pintarla, siempre hay cosas demás, así que estoy contento, felicitarlos por el empuje que tienen de contribuir tanto armónico de nuestra Comuna, como visual, porque el cierre de panderetas ayuda a tener mayor seguridad a las familias y también embellece a la Comuna, los felicito por ese proyecto, de verdad, de todo corazón los felicito.

A los demás, a los agricultores, felicitarlos porque sé que el destino de ..(cambio de cassette)....seis Concejales, hay uno que está ausente, siempre ha tenido la mejor voluntad de aprobar los proyectos, aquí nunca hemos negado un proyecto de Subvención Municipal, siempre hemos estado dispuesto, así que Dios les bendiga a cada uno de ustedes y a gastar la plata de la mejor forma posible, muchas gracias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, aprovechando también la oportunidad, dar un saludo especial a los Dirigentes que hoy día acuden a la sesión del Concejo, felicitarlos por la paciencia, por el esfuerzo que han demostrado y por los proyectos que han presentado; especialmente felicitar por la cantidad de recursos al Comité Peumayen, entiendo que van a ser muy bien invertidos estos recursos en mejorar sus viviendas, los felicito chiquillos, ahí hay mucho esfuerzo de por medio, ustedes optaron por quedarse aquí en la Comuna, a pesar de una serie de esfuerzos que eso significa, pero con la misma fuerza hoy día tienen estos recursos para poder mejorar sus viviendas. También a las distintas comunidades indígenas que fueron favorecidas y especialmente también ahí a mis amigas de Coipulafquén, reciente sector incorporado a la Comuna de Padre Las Casas, que hoy día también ven que los recursos llegan a esas zonas y no solamente se quedan aquí en la parte urbana de Padre Las Casas, sino que también a las partes más apartadas de la Comuna, como es allá al lado del Río Huichahue.

Eso Presidente, darles las felicitaciones y que Dios los bendiga a cada uno de ustedes, muchas gracias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, más que nada felicitar a los vecinos (as) que hoy día han recibido sus subvenciones; en este año hemos entregado alrededor de M\$400.000 en subvenciones a distintas organizaciones, ya sea productiva, cultural, deportiva y lo importante es cada organización, de aquí a fin de año, rinda bien sus recursos que le hemos entregado, para que así el próximo año también puedan volver a postular a otra iniciativa que va en directo beneficio de cada uno de sus socios, así que felicitarlos, hagan bien las compras y señor Alcalde (s) también pedirle que ojalá los cheques sean entregado a la brevedad, para que en el corto tiempo puedan comprar todo lo que ellos necesitan, gracias.

El señor Presidente del Concejo, antes que se retiren los vecinos, me gustaría unirme a las felicitaciones de quienes han hecho uso la palabra, de mis colegas, pero particularmente decirles una cosa, aquí hay un viejo

dicho que dice “a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César”, entonces quiero sumarme porque si hubiese estado acá, no cabe la menor duda que lo hubiese dicho, que el Dr. Juan Eduardo Delgado, debe estar tan contento como está cada uno de nosotros, por esta entrega; ustedes comprenden que él está en una campaña, no puede estar en este Concejo, pero seguramente estos son temas que ustedes los tienen que haber conversado con él, porque para que nosotros los Concejales podamos aprobar estas subvenciones la tiene que presentar quien administra la comuna y en este caso es el Dr. Delgado, gracias.

Quisiera por una petición que me hace el Concejal Catriel, pudiéramos antes de hacer el “break” dos temas, porque entiendo que están un poquito unido; uno, que podamos ver modificaciones a subvenciones y lo otro es una exposición entiendo del SAG, Servicio Agrícola y Ganadero, entonces es un tema que es de particular importancia para nuestros vecinos del sector rural, que me gustaría que se pudieran quedar para escuchar al colega del SAG y una vez de eso pudieran retirarse, ¿les parece?, bueno, si tienen algo urgente pueden hacer abandono de la sala, pero si les interesa que se queden. Entonces pasamos a las modificaciones de subvenciones.

#### 6 i) Modificación Proyecto Subvención Municipal.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Grupo de Agrio Elaborados Brotes de la Naturaleza. Decreto N°2470, de fecha 30 de julio de 2012.	Adquisición de insumos varios.	Adquisición de insumos varios (azúcar, sal, aceite y vinagres)	Se solicita además de adquirir insumos varios autorizar la adquisición de anafre de dos platos, regulador de gas y flexible de gas.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada al Grupo de Agrio Elaborados Brotes de la Naturaleza, para adquirir además de los insumos varios, anafre de dos platos, regulador de gas y flexible de gas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada al Grupo de Agrio Elaborados Brotes de la Naturaleza, para adquirir además de los insumos varios, anafre de dos platos, regulador de gas y flexible de gas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Centro de Padres y Apoderados Escuela Truf Truf. Decreto N° 3345, de fecha 14 de septiembre de 2012.	Trasladar a nuestros niños.	Pago de Transporte Escolar mes de agosto.	Se solicita autorizar el siguiente cambio en el destino de los recursos: - Uso de \$500.000, en realización de viaje de fin de año para los niños del colegio.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada al Centro de Padres y Apoderados Escuela Truf Truf, cuyo proyecto original era pago de transporte escolar mes de agosto y solicita autorizar el cambio en el destino de los recursos para uso de \$500.000 en realización de viaje de fin de año para los niños del colegio.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada al Centro de Padres y Apoderados Escuela Truf Truf, cuyo proyecto original era pago de transporte escolar mes de agosto y solicita autorizar el cambio en el destino de los recursos para uso de \$500.000 en realización de viaje de fin de año para los niños del colegio.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Grupo de Adulto Mayor Palihue Mapu. Decreto N°3693, de fecha 04 de octubre de 2012.	Un viaje a las termas.	Viaje a las Termas	Se solicita autorizar uso de excedente de \$100.000 para compra de alimentos para actividades de Nguillatun.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada al Grupo de Adulto Mayor Palihue Mapu, cuyo proyecto original era viaje a las Termas y solicita autorizar uso de excedente de \$100.000 para compra de alimentos para actividades de Nguillatun.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada al Grupo de Adulto Mayor Palihue Mapu, cuyo proyecto original era viaje a las Termas y solicita autorizar uso de excedente de \$100.000 para compra de alimentos para actividades de Nguillatun.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Grupo de Adulto Mayor Santa Cecilia. Decreto N°2497, de fecha 14 de agosto de 2012.	Santa Cecilia Haciendo Deporte.	Adquisición de buzos para 20 socios.	Se solicita autorizar el uso de los recursos sobrantes en: - Adquisición de poleras para 15 socios.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada al Grupo de Adulto Mayor Santa Cecilia, cuyo proyecto original era adquisición de buzos para 20 socios y solicita autorizar el uso de los recursos sobrantes en adquisición de poleras para 15 socios.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada al Grupo de Adulto Mayor Santa Cecilia, cuyo proyecto original era adquisición de buzos para 20 socios y solicita autorizar el uso de los recursos sobrantes en adquisición de poleras para 15 socios.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Grupo de Mujeres Artesanas y Manualidades de Champulli. Decreto N° 3738, de fecha 08 de octubre de 2012.	Implementación artesanal, adquisición de escarmenadora.	Compra de escarmenadora.	Se solicita autorizar el uso de los recursos sobrantes para adquisición de escarmenadora, rueca, anilina y ácido acético.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada al Grupo de Mujeres Artesanas y Manualidades de Champulli, cuyo proyecto original era compra de escarmenadora y solicita autorizar el uso de los recursos sobrantes para adquisición de escarmenadora, rueca, anilina y ácido acético.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada al Grupo de Mujeres Artesanas y Manualidades de Champulli, cuyo proyecto original era compra de escarmenadora y solicita autorizar el uso de los recursos sobrantes para adquisición de escarmenadora, rueca, anilina y ácido acético.

Siendo las 16:28 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Asociación Indígena Colehuento. Decreto N° 3037, de fecha 27 de agosto de 2012.	Construcción de gallinero comunitario.	Adquisición de implementos para construcción de gallinero asociativo.	Se solicita autorizar el siguiente cambio en el destino de los recursos: - Adquisición de productos destinados a celebración ceremonia de Nguillatun.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada a la Asociación Indígena Colehuento, cuyo proyecto original era adquisición de implementos para construcción de gallinero asociativo y solicita autorizar el cambio en el destino de los recursos para adquisición de productos destinados a celebración ceremonia de Nguillatun.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez y el señor Presidente del Concejo, , modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada a la Asociación Indígena Colehuento, cuyo proyecto original era adquisición de implementos para construcción de gallinero asociativo y solicita autorizar el cambio en el destino de los recursos para adquisición de productos destinados a celebración ceremonia de Nguillatun.

Siendo las 16:29 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

**6 c) Exposición S.A.G., sobre FMA.**

El señor Alfonso Olivares, Profesional del Servicio Agrícola y Ganadero, buenas tardes, la verdad es que nos hubiese gustado como Servicio Agrícola y Ganadero, tener la oportunidad tal vez más personas que escucharan alguna información, lamentablemente no voy a poder mostrar una presentación que teníamos preparados para el efecto, nos damos cuenta no es el caso; sin embargo, si a usted le parece, vine premunido de algunos dípticos, con los cuales hay alguna información general allí que puede ayudar a entender qué es lo que está sucediendo y de alguna manera trataré de contestar algunas preguntas y si no quedamos a disposición de ustedes para cuando estimen.

En concreto hay algo que es muy importante, la Ley 20.596 cambió el uso de la Guía de Libre Tránsito por un Formulario de Movimiento Animal, así se llama...¿el formulario?...lamentablemente no lo traje, pero podemos hacerlo llegar, incluso digital. Para el efecto entonces, la Guía de Libre Tránsito no existe, por lo tanto Carabineros y el SAG entregaremos desde el 1º de agosto sólo el Formulario de Movimiento Animal (FMA).

Como decía entonces, Carabineros y el SAG estamos habilitados para y la gente, toda la gente que posea animales, sean éstos de cualquier especie, mayor o menor, deben para poder sobre todo movilizar los animales, esa es la acción que será fiscalizada para Carabineros y el SAG, deben portar el formulario.

De lo que interesa de este díptico es lo siguiente: ¿Qué es el Formulario de Movimiento Animal? Es el documento oficial del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) que DEBE acompañar TODO transporte de animales dentro del país, conforme a la Ley 20.596, que mejora la fiscalización para la prevención del delito de abigeato.

¿Dónde puedo obtener el Formulario? Lo puedes obtener GRATIS en cualquier oficina del SAG y Unidades de Carabineros de Chile, pero para obtener este formulario hay que haber inscrito el predio, y aquí me voy a permitir hacer un paréntesis e informarles al señor Presidente y Concejales, que la Comuna de Padre Las Casas es la que tiene el menor índice de inscripción de establecimientos, no sobrepasa el 35%. Lo que va a ocurrir es que estas personas llegado el minuto de solicitar el formulario, no se lo van a entregar y van a tener que concurrir a las oficinas del SAG.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, es un tema importante, porque aquí en la Comuna de Padre Las Casas puede que pase eso, le puedo encontrar razón, pero qué pasa con aquellas personas que tienen animales en un determinado predio y no tienen un título que registre la propiedad de ese terreno, que pasa en esta comuna y va a pasar por un buen tiempo, cuál es el requisito para poder obtener esta guía para tránsito de animales, si no tiene un título o no puede mostrar propiedad legal sobre ese terreno.

El señor Alfonso Olivares, Profesional del Servicio Agrícola y Ganadero, no hay que demostrar propiedad legal, hay que acreditar alguna relación con el terreno, podría ser propietario, arrendatario, usufructuario, en fin, alguna forma, eso o copia del documento que tenga, si es arrendamiento o lo que sea. Tampoco este documento o la declaración que se haga de ello en las oficinas del SAG, va a dar necesariamente propiedad, porque aquí va a ocurrir también que en un mismo establecimiento o predio haya animales de más de un propietario, papá, hijos y todas aquellas posibilidades que hay, pero diría que nos vamos a encargar de dilucidar esas dudas sin que ustedes tengan la menor duda, valga la redundancia, lo que importa es promover entre la gente, con tiempo, la inscripción primero, antes del movimiento, porque ya como digo las ferias, frigoríficos, mataderos, no deben, no pueden, y han rechazado comercialización de animales que llegan sin el Formulario de Movimiento Animal. Dicho eso, sigo adelante.

Entonces, ¿Dónde puedo obtener el Formulario? Lo puedes obtener gratis en cualquier oficina del SAG y Unidades de Carabineros de Chile.

¿Qué pasa si transporto animales sin el Formulario? Al conductor o responsable de la carga se le cursará un acta de denuncia y citación en el Control efectuado por Carabineros o Inspectores del SAG. Además, la carga y el vehículo podrán ser retenidos hasta que se regularice la situación. Si no es factible regularizar la situación, Carabineros denunciará ante la Fiscalía por presunción del delito de abigeato.

¿Qué especies animales deben utilizar el Formulario de Movimiento Animal? Se debe utilizar en TODOS los movimientos de: bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, cérvidos, llamas, alpacas, jabalíes y bubatinos (búfalos).

El señor Presidente del Concejo, don Alfonso una consulta, qué pasa con aquellos vecinos que transporten animales sin este Formulario, dónde van estos animales.

El señor Alfonso Olivares, Profesional del Servicio Agrícola y Ganadero, es una excelente pregunta, van a ser incautados por Carabineros y el SAG y puestos a disposición de la Fiscalía, la Fiscalía determinará dónde van a quedar.

El señor Alfonso Olivares, Profesional del Servicio Agrícola y Ganadero, ¿Qué requisitos debo cumplir para que me entreguen el Formulario? Estar inscrito en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal del SAG, que comienza con la inscripción del establecimiento; voy al SAG, el cual me otorga un número, con ese número puedo mover entonces los animales, es como un carné de identidad para el establecimiento, para el lugar donde está, aunque sea dueño de un animal. Bueno, hay otras variaciones de lo mismo, que estoy dispuesto a contestar si es que hubiera alguna consulta, pero eso es lo que quisiéramos transmitir con mucha fuerza, la inscripción de los vecinos, de los propietarios de establecimientos que tengan animales, en las oficinas del SAG, es un requisito básico para poder mover animales.

El señor Presidente del Concejo, no sé si hay consultas de los colegas, me imagino esto nuestro Administrador y hoy día Alcalde (s), ¿habrá sido un tema coordinado con nuestras unidades que tienen mayor ingerencia o trabajo dentro del sector rural, para poder difundir este tema?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, primero saludar al funcionario que concurrió a la invitación que habíamos en este Concejo y en esta Administración, la idea es que todos conozcamos de esto y que los técnicos que trabajan directamente con nuestros beneficiarios, los usuarios del Prodesal y del PDTI también, manejen esta documentación, tengan claro el instrumento cómo funciona, cómo opera, porque hoy día creo que todos tenemos dudas, sin desmerecer el trabajo y la difusión que hace el Ministerio y el Servicio a través de ustedes, que son los que están permanentemente en terreno, la invitación es ésta, ayúdenos a nosotros también a difundir toda esta documentación que tiene el Gobierno y el Ministerio, para poder ir cumpliendo con las legalidades; éste es un documento que es un documento formal, hay una Ley, hay un procedimiento y nuestros técnicos tienen que conocer estas diferentes modalidades, así que queda abierta la invitación para que trabajemos con Dideco y podamos tener reuniones técnicas con ustedes también.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a lo mismo también, la antigua guía se compraba aquí en el Municipio, también es importante que las personas que trabajen ahí, manejen esta información para que deriven a nuestros vecinos, ya sea al SAG o a Carabineros de aquí de la Comuna de Padre Las Casas.

El señor Alfonso Olivares, Profesional del Servicio Agrícola y Ganadero, bien, solamente quiero dar las gracias por la oportunidad de difundir esta materia, que evidentemente nos tiene en esta época del año con preocupación, porque todavía va a tener una complejidad adicional el 2013, cuando a la fecha de julio del 2013, deban hacerse las declaraciones de existencia animal en los predios, ya que las personas, porque adicionalmente a esta inscripción, la persona que a julio del 2013 no haya dado su declaración va a estar bloqueado para mover animales.

Estas medidas son impuestas por la Ley y entonces en ese sentido quería nuevamente darles las gracias al Presidente, por lo que acaba de solicitarle al señor Alcalde (s), de una mayor interacción entre las actividades que tenemos relacionadas, porque la inscripción y declaración de Padre Las Casas ha sido notoriamente baja, en relación a otras comunas de la región, lo que va a sin duda, talvez no a causar tanto problema en esta oportunidad, pero en el tiempo por supuesto, o sea, los vecinos van a tener problemas para mover sus animales cuando decidan comercializarlos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, si una persona no tiene animales y de alguna forma va a la Feria a comprarlos, se supone que del momento que sale de la Feria también le entregan un documento que el animal viene desde la Feria hacia su predio, y también debiera tener el origen de qué otro predio viene para tener el control de cada animal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consultar al profesional que nos acompaña, ¿ustedes han difundido esta información con los equipos rurales, con los técnicos, profesionales que trabajan directamente con las comunidades, de forma tal que puedan ellos transmitir también esta información? Sería interesante trabajar también a ese nivel, que son los que están en directa relación con las comunidades indígenas.

El señor Alfonso Olivares, Profesional del Servicio Agrícola y Ganadero, pero por supuesto con trazabilidad, que es el tema de SAG, hemos estado trabajando los últimos cinco años a lo menos, y por supuesto con las municipalidades y con los equipos que las municipalidades tienen para que se relacionan con las comunidades, hemos estado siempre disponible, pero evidentemente tiene que haber todavía más difusión, más trabajo porque está a la vista, las cifras que traigo, por lo menos así de palabra, de que no hemos tenido tan buen resultado como hubiera sido deseable.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo otras observaciones, le damos las gracias al profesional y estamos en coordinación con las unidades internas.

El señor Alfonso Olivares, Profesional del Servicio Agrícola y Ganadero, muchas gracias a ustedes.

El señor Presidente del Concejo, señala que se va a hacer un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 16:43 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 17:09 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria, con la presencia de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo.

**6 f) Entrega PADEM 2013.**

Se hace entrega a los señores Concejales del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2013, para su revisión.

**6 h) Entrega Información Comodato Sector San Ramón.**

La señora Secretario Municipal, señala que la Administración Municipal ha solicitado modificar el contrato de comodato suscrito entre el Club de adulto mayor El Tesoro de San Ramón y la Municipalidad de Freire, con respecto al inmueble que fue entregado en comodato, dado que este último se encuentra ubicado en el terreno de la Posta de San Ramón, proponiéndose entregar un parte del terreno que está ubicado al frente pero que corresponde a equipamiento comunitario.

En efecto se propone al Concejo Municipal autorizar la celebración de un comodato con dicha organización sobre un terreno de una superficie de 531, 20 metros cuadrados m2, cuyos deslindes son: Norte en 26,56 metros con Posta Rural; Sur: En 26,56 metros con otros Propietarios; Oriente: en 20,00 metros con Comité Salud; Poniente: en 20,00 metros con Junta de Vecinos.

Los Srs. Concejales manifiestan estar de acuerdo proponiendo que se amplie el plazo del comodato por el plazo de 10 años renovables.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificación de comodato otorgado por el Concejo Municipal de Freire a la organización denominada Club de Adulto Mayor El Tesoro de San Ramón, en el sentido de ampliar el plazo a 10 años y entregar un terreno de una superficie de 531,20 m2, cuyos deslindes son: Norte en 26,56 metros con Posta Rural; Sur: En 26,56 metros con otros Propietarios; Oriente: en 20,00 metros con Comité Salud; Poniente: en 20,00 metros con Junta de Vecinos.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, modificación de comodato otorgado por el Concejo Municipal de Freire a la organización denominada Club de Adulto Mayor El Tesoro de San Ramón, en el sentido de ampliar el plazo a 10 años y entregar un terreno de una superficie de 531,20 m2, cuyos deslindes son: Norte en 26,56 metros con Posta Rural; Sur: En 26,56 metros con otros Propietarios; Oriente: en 20,00 metros con Comité Salud; Poniente: en 20,00 metros con Junta de Vecinos.

El señor Presidente del Concejo, señala que se va a continuar con el Punto 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

### **Presupuesto Municipal**

#### **Aportes a Terceros por Permiso de Circulación**

Desde la Administración Municipal se solicita Modificación Presupuestaria con motivo de la estimación de mayores ingresos por pagos de permisos de circulación en la Comuna, de los cuales se debe aportar al F.C.M., como también al pago de multas de tránsito no pagadas correspondientes a otras municipalidades.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03 02	Permisos y Licencias	M\$ 45.000.-
08 02	Multas y Sanciones Pecuniarias	<u>M\$ 2.700.-</u>
	Sub Total:	M\$ 47.700.-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 03 090 001	Aporte Año Vigente	M\$ 45.000.-
24 03 100	A Otras Municipalidades	<u>M\$ 2.700.-</u>
	Sub Total:	M\$ 47.700.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Presupuesto Municipal, Aportes a Terceros por Permiso de Circulación, por un monto de M\$47.700.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Presupuesto Municipal, Aportes a Terceros por Permiso de Circulación, por un monto de M\$47.700.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Bono Ley N° 20.624**

Desde la Administración Municipal se solicita modificación presupuestaria, originada a raíz de la aplicación de la Ley N°20.624, que modifica la escala de sueldos base fijada para el personal de planta y contrata de las municipalidades, y que en su Artículo N°2 señala "Otórgase un bono no imponible ni tributable, equivalente a la suma de las diferencias mensuales que represente la aplicación del aumento de los sueldos base para el año 2012 dispuesto en el Artículo N°1."

Por lo expuesto, y a fin de efectuar los ajustes correspondientes, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 15.777.-</u>
	Sub Total:	M\$ 15.777.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 01	Personal de Planta	M\$ 11.427.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 4.300.-
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 50.-</u>
	Sub Total:	M\$ 15.777.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Bono Ley N°20.624, por un monto de M\$15.777.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Bono Ley N°20.624, por un monto de M\$15.777.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Reasigna Saldos de Cuentas que Indica**

Desde la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), unidad encargada del control y análisis presupuestario de la Municipalidad, se informa de la existencia de saldos y déficit en algunas cuentas del presupuesto, las cuales se hace necesario reasignar a fin de optimizar el proceso de ejecución y control del Gasto año 2012.

Por lo expuesto, y a fin de efectuar los ajustes correspondientes, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuye:

**Área de Gestión 01 "Gestión Interna"**

22 04	Materiales De Uso O Consumo	M\$ 1.300.-
22 06	Mantenimiento Y Reparaciones	M\$ 3.900.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 9.500.-
22 09	Arriendos	<u>M\$ 3.500.-</u>
	Sub Total:	M\$18.200.-

**Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad"**

22 05	Servicios Básicos	M\$10.000.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$12.000 .-</u>
	Sub Total:	M\$22.000.-

**Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos**

22 08	Servicios Generales	M\$ 504.-
22 11	Servicios Técnicos Y Profesionales	<u>M\$ 500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.004.-

**Mejoramiento Y Reparación De Caminos 2012**

22 02	Textiles, Vestuario Y Calzado	M\$ 350.-
22 03	Combustibles Y Lubricantes	M\$ 600.-
22 04	Materiales De Uso O Consumo	M\$ 105.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 400.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.455.-

**Gestión Ambiental**

22 04	Materiales De Uso O Consumo	M\$ 1.500.-
22 07	Publicidad Y Difusión	M\$ 1.500.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 500.-
22 11	Servicios Técnicos Y Profesionales	<u>M\$ 300.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.800.-

**Área de Gestión 04 "Programas Sociales"**

Ficha de Protección Social

22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 400.-
29 04	Mobiliario y Otros	<u>M\$ 600.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.000.-

**Apoyo y Asistencia Técnica. Agua Potable Rural**

22 02	Textiles, Vestuario Y Calzado	<u>M\$ 350.-</u>
	Sub Total:	M\$ 350.-

**Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura**

22 04	Materiales De Uso O Consumo	M\$ 1.750.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 250.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.000.-

**Centro de Desarrollo Mapuche Remolino**

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 3.000.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 400.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 320.-
24 01 008	Premios y Otros	<u>M\$ 600.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.320.-

**Asesoramiento Organizacional**

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 129.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 2.000.-
29 05	Maquinas y Equipos	<u>M\$ 700.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.829.-

**Fomento a la Fruticultura**

22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 500.-

**Centro de Negocios y Gestión Empresarial**

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 500.-

**Coordinación Desarrollo Económico Local**

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.000.-
29 04	Mobiliario y Otros	<u>M\$ 500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.500.-

**Banco Ganadero Ovino**

22 04	Materiales De Uso O Consumo	M\$ 1.692.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 350.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.042.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:**Área de Gestión 01 "Gestión Interna"**

21 01	Personal De Planta	M\$ 2.000.-
21 02	Personal A Contrata	M\$ 15.000.-
22 03	Combustibles Y Lubricantes	M\$ 3.000.-
22 05	Servicios Básicos	M\$ 13.000.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 8.500.-
22 11	Servicios Técnicos Y Profesionales	M\$ 3.000.-
22 12	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	M\$ 1.500.-
29 04	Mobiliario Y Otros	<u>M\$ 2.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 48.000.-

**Área de Gestión 04 "Programas Sociales"**

24 01 001	Fondos de Emergencia	<u>M\$ 7.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.500.-

**Área de Gestión 05 "Programas Deportivos"**

29 01	Terrenos	<u>M\$ 6.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.000.-

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, complementar la información que leyó nuestra Directora (s), la verdad es que asusta un poquito al ver las disminuciones y aumentos, pero la explicación es la siguiente, la semana pasada hicimos una revisión de todos aquellos programas que no han tenido ejecución y movimiento en las cuentas durante el año, y nos encontramos con algunas sorpresas en algunas cuentas de gastos de publicidad y difusión, por ejemplo que ya a estas alturas del año no vale la pena de hacer difusión en esos programas, como así también la compra de vestuario, como así también unos gastos o servicios generales que contratan los diferentes programas, y es básicamente eso. En la gestión interna también se disminuyen unas cuentas, las más relevantes por ejemplo es el en área 02 hacia la comunidad, es el consumo de alumbrado público que está con un saldo según lo proyectado de M\$10.000, hemos ido generando ahorro con estas nuevas luminarias que se están instalado y que también la cuenta de mantenimiento de alumbrado público está generando un saldo también, ya están obligados esos contratos durante el año y éste es un saldo que si no se ocupa ahora va a quedar como Saldo Final de Caja. Lo mismo en los programas, como Administración fijamos una fecha de corte, que es el 15 de noviembre para comprar, después de esa fecha no se va a adquirir ningún bien, ni contratar ningún servicio por parte del Municipio y estos son saldos, si ustedes pueden ver, reitero son saldo que se están generando hoy en día y que de aquí al 15 de noviembre no se van a gastar; los programas en general han cumplido ya con sus cartas Gantt este año, todos estos ahorros permiten financiar otro tipo de gastos, para gestión interna por ejemplo, en la cuenta 21 fundamentalmente lleva M\$17.000 entre Personal de Planta y Contrata, en Combustibles y Lubricantes también el consumo de la caldera, queremos dejar medio estanque de aquí a fin de año, de repente hay días fríos en la mañana que hay que encender la caldera, la calefacción, unas cuentas de agua, pero de consumo interno de los edificios municipales; la cuenta mobiliario, por eso es que se disminuye también mobiliario de los programas y vamos a comprar el mobiliario por Administración y no a través de los programas; y las cuentas relevantes que son de emergencia, queremos dejar una provisión ahora de M\$7.500, que nos van a permitir arrendar tres camiones aljibes y anticiparnos un poco a la situación de emergencia que ya está bastante crítica y que va a estar más crítica en el mes de diciembre, entonces queremos tener estos recursos con tiempo, poder licitar los camiones aljibes y que entren a funcionar ojalá la segunda quincena de noviembre.

En programas deportivos llama la atención también los M\$6.000, éstos son el complemento de M\$34.000 que ya tiene el Presupuesto Municipal para adquirir terrenos, hay un terreno que lo autorizó la semana pasada la CONADI, las subdivisión de unos de los lotes para fines comunitarios, para poder adquirir el terreno del Fútbol Rural, en la Comunidad Indígena Juan Huehuentro, Sector Chomío, y estos M\$6.000 nos permite completar la operación de compra de estos terrenos para poder a futuro contar con un proyecto de un Complejo Deportivo del Fútbol Rural. Es eso básicamente Presidente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, respecto a los M\$17.000 de Personal de Planta y Contrata,

¿Se refiere a continuidad en los cargos? ¿Continuidad de los contratos?...¿sí?, hasta diciembre, bien.

Respecto a Ficha de Protección Social, Publicidad y Difusión, M\$400, pero sabemos que se está modificando la Ficha de Protección Social a nivel nacional, que ahora en enero partiría efectivamente la modificación como tal; por consiguiente, ¿los recursos están resguardados respecto a esa difusión que debe hacerse con la comunidad?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, está todo resguardado Concejala, de hecho el 1º de enero partimos con presupuesto nuevo, la difusión también se está haciendo a través de las personas que están encargadas y éste es un saldo que se está estimando de aquí al 31 de diciembre.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en enero quedarán resguardados entonces recursos también para dar la difusión respectiva a la modificación.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, todas las difusiones que están disminuidas acá, a los programas, están conversadas con todos los encargados.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente en el marco del entendido que tengo la mejor voluntad de aprobar la Modificación Presupuestaria, solamente y la explicación dada por el Administrador Municipal, respecto al comportamiento de las cuentas a la fecha de hoy, que son obviamente aceptables y las entiendo también; sin embargo, algunas cuentas que se ven un tanto abultadas, respecto a la inejecución presupuestaria; por ejemplo, Asesoramiento Organizacional, por M\$2.829, en las cuentas 22 04, 22 07 y 29 05; otro, el Centro de Desarrollo Mapuche Remolino, por M\$4.320, entiendo que dentro de un sistema contable que uno no pueda tener la claridad respecto a la ejecución presupuestaria, me puede sobrar plata, pero cuando está sobrando mucha plata es porque pedí mucha o algo no hice, me gustaría a lo mejor, no a modo de obstaculizar esta Modificación Presupuestaria y entiendo también el destino, el Director aquí presente, me está hablando de las cuentas 22 01, del área de gestión de terreno y la que más también le importa, del área de gestión interna, gestión 01, por los M\$48.000, pero me gustaría tener un informe general, de cada uno de los encargados de programas, en que fundamente del por qué no hay ejecución presupuestaria, cuando me dicen sabes que a estas altura del año, en octubre y por ejemplo me está sobrando plata en gestión ambiental, por M\$3.800, la estamos sacando, sin embargo tenemos una cantidad de perro vagos en la comuna y que aún no se ejecuta un programa muy especial y sensible para la

comunidad, respecto a la esterilización de perros, entiendo que hay un convenio con la Universidad y todo lo demás, pero hay una inejecución presupuestaria, de la cual a lo menos requiero de un informe Presidente, a objeto de tener claridad, entiendo que no es materia del Administrador Municipal, entiendo que de acuerdo al comportamiento de las cuentas, si ya se está entendiendo que van a quedar como Saldo Final de Caja, entonces hay que redistribuir, a objeto de gastar la plata, lo entiendo; sin embargo, son cuentas sensibles para la comunidad, sobre todo para el área urbana, de materia de impacto ambiental, que me preocupa.

Solamente Presidente, hay unas solicitudes que fueron planteadas con anterioridad y que no veo al menos reflejado en las cuentas, puede que estén financiadas, de parte de un Jardín Infantil de Padre Las Casas, los cuales solicitaron en su oportunidad panderetas y otras cosas que van más bien por el resguardo y seguridad de los menores, y también de mobiliario, equipamiento. Es de propiedad municipal y no sé si está esa necesidad suplida.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, me toca responder Concejal, estamos con esta modificación también evaluando a cada encargado de programa, no podemos desvincular a nadie por supuesto este mes, pero esto va a ser y servir de evaluación para los ejecutores de programas, la organización perfecta no existe; por lo tanto, el control de gestión que estamos haciendo tiene que ver precisamente con saber quiénes van a continuar eventualmente el próximo año a la cabeza o liderando estos equipos de trabajo, que son acciones relevantes, que si uno saca la cuenta y que son acciones hacia la comunidad que a lo mejor se dejan de hacer, o publicidad que debiera haberse hecho y no se hizo, entonces no da para investigar mediante un sumario, pero sí da para evaluar a una persona si tiene o no el real compromiso y las competencias, o bien para ver internamente en qué fallamos, dónde están los cuellos de botella, al burocracia, para poder agilizar estos procesos.

El tema es que los números hoy día nos están marcando que estos recursos están disponibles, no tienen movimiento y que no van a tener movimiento hasta el 15 de noviembre. Por otro lado, colocamos una cantidad de importante de recursos como necesidades, para poder suplir de aquí a fin de año, cuentas de terreno, de emergencia, de funcionamiento, que son también vitales para el funcionamiento del edificio.

En relación al Jardín Infantil, usted hace referencia al que está al lado del Estadio, personalmente lo visité, es un Jardín que lo tiene Integra y el terreno es municipal, nos comprometimos con Integra en hacer un trabajo y lo estamos haciendo en conjunto con don Iván Fernández, de heroseamiento de áreas verdes, para poder arreglar en parte la fachada y los exteriores de ese Jardín, pero ahí lo que se requiere es cirugía mayor. La semana pasada enviamos un oficio a la Fundación Integra, Integra nos pidió y le pidió a los Alcaldes a nivel nacional, que priorizaran inversiones en las diferentes

comunas, nosotros priorizamos la reposición de ese Jardín Infantil, le ofrecimos en paralelo el diseño de ese proyecto, lo hablé personalmente con la Directora Regional y ahí hay un compromiso de poder financiar, ojalá este año si quedan algunos excedentes, un diseño completo de ese establecimiento, para poder postularlo a financiamiento del Gobierno Regional el próximo año, F.N.D.R.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, con esto termino, se lo digo honestamente, estoy haciendo un esfuerzo por quedarme, entiendo que es prioridad para la Administración Municipal, solamente quiero ver si existe también la disposición de parte de la Administración, lo voy a votar favorablemente, pero como me faltan algunos antecedentes, de acuerdo al comportamiento de algunas de las cuentas, qué posibilidad hay que usted me dé la fecha, se comprometa Administrador, y me dé la fecha de cuándo podría estar este informe respecto de cada uno, porque no lo hace usted, lo hace cada encargado de programa.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, esta es la última sesión ordinaria de Concejo, me comprometería la segunda sesión ordinaria de Concejo del mes de noviembre, a poder entregar a usted este informe.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, como lo ha dicho el Alcalde (s), aquí hay que evaluar algunas personas que están encargadas de programas, por la no ejecución de algunos programas o proyectos. Pero, también me gustaría plantear aquí, que en matemáticas me enseñaron que había que colocar las unidades con unidades, decenas con decenas y centenas con centenas, porque muchas veces hemos visto aquí que la suma no siempre es correcta y así uno puede ir sumando.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasigna Saldos de Cuentas que Indican: **Cuentas de Gastos que Disminuye: Área de Gestión 01 "Gestión Interna"**, Cuentas 22 04 Materiales De Uso O Consumo M\$1.300; 22 06 Mantenimiento Y Reparaciones M\$3.900; 22 08 Servicios Generales M\$9.500; 22 09 Arriendos M\$3.500; Sub Total: M\$18.200. **Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad"**, Cuentas 22 05 Servicios Básicos M\$10.000; 22 08 Servicios Generales M\$12.000; Sub Total: M\$22.000. **Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos**, Cuentas 22 08 Servicios Generales M\$504; 22 11 Servicios Técnicos Y Profesionales M\$500; Sub Total: M\$1.004. **Mejoramiento Y Reparación De Caminos 2012**, Cuentas 22 02 Textiles, Vestuario Y Calzado M\$350; 22 03 Combustibles Y Lubricantes M\$600; 22 04 Materiales De Uso O Consumo M\$105; 22 08 Servicios Generales M\$400; Sub Total: M\$1.455. **Gestión Ambiental**, Cuentas 22 04 Materiales De Uso O Consumo M\$1.500; 22 07 Publicidad Y Difusión M\$1.500; 22 08

Servicios Generales M\$500; 22 11 Servicios Técnicos Y Profesionales M\$300; Sub Total: M\$3.800. **Área de Gestión 04**

**“Programas Sociales”, Ficha de Protección Social**, Cuentas 22 07 Publicidad y Difusión M\$400; 29 04 Mobiliario y Otros M\$600; Sub Total: M\$1.000. **Apoyo y Asistencia Técnica. Agua Potable Rural**; 22 02 Textiles, Vestuario Y Calzado M\$350; Sub Total: M\$350; **Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura**; 22 04 Materiales De Uso O Consumo M\$1.750; 22 08 Servicios Generales M\$ 250; Sub Total: M\$ 2.000. **Centro de Desarrollo Mapuche Remolino**, Cuentas 22 01 Alimentos y Bebidas M\$3.000; 22 02 Textiles, Vestuario y Calzado M\$400; 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$320; 24 01 008 Premios y Otros M\$600; Sub Total: M\$4.320; **Asesoramiento Organizacional**, Cuentas 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$129; 22 07 Publicidad y Difusión M\$2.000; 29 05 Maquinas y Equipos M\$ 700; Sub Total: M\$ 2.829. **Fomento a la Fruticultura**, Cuenta 22 08 Servicios Generales M\$500; Sub Total:M\$500. **Centro de Negocios y Gestión Empresaria**, Cuenta 22 11 Servicios Técnicos y Profesionales M\$500; Sub Total: M\$500. **Coordinación Desarrollo Económico Local**, Cuentas 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$1.000; 29 04 Mobiliario y Otros M\$500; Sub Total: M\$1.500. **Banco Ganadero Ovino**, Cuentas 22 04 Materiales De Uso O Consumo M\$1.692; 22 08 Servicios Generales M\$350; Sub Total: M\$2.042. **Cuentas de Gastos que Aumentan: Área de Gestión 01 “Gestión Interna”**, Cuentas 21 01 Personal De Planta M\$2.000; 21 02 Personal A Contrata M\$15.000; 22 03 Combustibles Y Lubricantes M\$3.000; 22 05 Servicios Básicos M\$13.000; 22 08 Servicios Generales M\$8.500; 22 11 Servicios Técnicos Y Profesionales M\$3.000; 22 12 Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo M\$1.500; 29 04 Mobiliario Y Otros M\$2.000; Sub Total: M\$48.000. **Área de Gestión 04 “Programas Sociales”**, Cuenta 24 01 00 Fondos de Emergencia M\$7.500; Sub Total: M\$7.500. **Área de Gestión 05 “Programas Deportivos”**, Cuenta 29 01 Terrenos M\$ 6.000; Sub Total: M\$6.000.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasigna Saldos de Cuentas que Indican: **Cuentas de Gastos que Disminuye: Área de Gestión 01 “Gestión Interna”**, Cuentas 22 04 Materiales De Uso O Consumo M\$1.300; 22 06 Mantenimiento Y Reparaciones M\$3.900; 22 08 Servicios Generales M\$9.500; 22 09 Arriendos M\$3.500; Sub Total: M\$18.200. **Área de Gestión 02 “Servicios a la Comunidad”**, Cuentas 22 05 Servicios Básicos M\$10.000; 22 08 Servicios Generales M\$12.000; Sub Total: M\$22.000. **Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos**, Cuentas 22 08 Servicios Generales M\$504; 22 11 Servicios Técnicos Y Profesionales M\$500; Sub Total: M\$1.004. **Mejoramiento Y Reparación De Caminos 2012**, Cuentas 22 02 Textiles, Vestuario Y Calzado M\$350; 22 03 Combustibles Y Lubricantes M\$600; 22 04 Materiales De Uso O Consumo M\$105; 22 08 Servicios Generales M\$400; Sub Total: M\$1.455. **Gestión Ambiental**, Cuentas 22 04 Materiales De Uso O Consumo M\$1.500; 22 07 Publicidad Y Difusión M\$1.500; 22 08 Servicios Generales M\$500; 22 11 Servicios Técnicos Y Profesionales M\$300; Sub Total: M\$3.800. **Área de Gestión 04 “Programas Sociales”, Ficha de Protección Social**, Cuentas 22 07 Publicidad y Difusión M\$400; 29 04 Mobiliario

y Otros M\$600; Sub Total: M\$1.000. **Apoyo y Asistencia Técnica. Agua Potable Rural;** 22 02 Textiles, Vestuario Y Calzado M\$ 350; Sub Total: M\$350; **Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura;** 22 04 Materiales De Uso O Consumo M\$1.750; 22 08 Servicios Generales M\$ 250; Sub Total: M\$ 2.000. **Centro de Desarrollo Mapuche Remolino,** Cuentas 22 01 Alimentos y Bebidas M\$3.000; 22 02 Textiles, Vestuario y Calzado M\$400; 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$320; 24 01 008 Premios y Otros M\$600; Sub Total: M\$4.320; **Asesoramiento Organizacional,** Cuentas 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$129; 22 07 Publicidad y Difusión M\$2.000; 29 05 Maquinas y Equipos M\$ 700; Sub Total: M\$ 2.829. **Fomento a la Fruticultura,** Cuenta 22 08 Servicios Generales M\$500; Sub Total:M\$500. **Centro de Negocios y Gestión Empresaria,** Cuenta 22 11 Servicios Técnicos y Profesionales M\$500; Sub Total: M\$500. **Coordinación Desarrollo Económico Local,** Cuentas 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$1.000; 29 04 Mobiliario y Otros M\$500; Sub Total: M\$1.500. **Banco Ganadero Ovino,** Cuentas 22 04 Materiales De Uso O Consumo M\$1.692; 22 08 Servicios Generales M\$350; Sub Total: M\$2.042. **Cuentas de Gastos que Aumentan: Área de Gestión 01 "Gestión Interna",** Cuentas 21 01 Personal De Planta M\$2.000; 21 02 Personal A Contrata M\$15.000; 22 03 Combustibles Y Lubricantes M\$3.000; 22 05 Servicios Básicos M\$13.000; 22 08 Servicios Generales M\$8.500; 22 11 Servicios Técnicos Y Profesionales M\$3.000; 22 12 Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo M\$1.500; 29 04 Mobiliario Y Otros M\$2.000; Sub Total: M\$48.000. **Área de Gestión 04 "Programas Sociales",** Cuenta 24 01 00 Fondos de Emergencia M\$7.500; Sub Total: M\$7.500. **Área de Gestión 05 "Programas Deportivos",** Cuenta 29 01 Terrenos M\$ 6.000; Sub Total: M\$6.000.

### **Presupuesto Educación**

#### **Fondos de Mantenimiento 2012**

Desde el Departamento de Educación se solicita modificación a su Presupuesto 2012, a objeto de reasignar recursos correspondientes a Fondos de Mantenimiento de la Escuela de Darío Salas, los cuales según lo informado por su Director, serán destinados a suplementar la cuenta Servicios Básicos.

Por otro lado, se informa de la necesidad de realizar reasignación presupuestaria de recursos provenientes de Fondos FAGEM 2012, a objeto de contar con disponibilidad que permita la adquisición de estufas combustión lenta para las Escuelas Trumpulo Chico y Tromen Quepe.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 625.-</u>
	Sub Total:	M\$ 625.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 05	Servicios Básicos	M\$ 80.-
29 04	Mobiliario y Otros	<u>M\$ 545.-</u>
	Sub Total:	M\$ 625.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$625.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$625.-

### **Presupuesto Educación**

#### **Fondos de Mantenimiento 2012**

Desde el Departamento de Educación se solicita modificación a su Presupuesto 2012, a objeto de reasignar recursos correspondientes a Fondos de Mantenimiento de la Escuela de Colpanao, los cuales según lo informado por su Director, serán destinados a suplementar la Cuenta Gastos Menores.

Por otro lado, se informa de la necesidad de realizar reasignación presupuestaria, a objeto de contar con disponibilidad que permita contratar reparaciones al Minibús de propiedad del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 1.110.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.110.-

##### Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 890.-
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>M\$ 220.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.110.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$1.110.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$1.110.-

El Concejel Sr. Alex Henríquez, Presidente, estoy dando mi voto favorable para los fondos de mantenimiento; sin embargo, me gustaría tener un informe, respecto del estado actual y las reparaciones que se le van a hacer al minibús del Departamento de Educación.

El señor Presidente del Concejo, lo solicitamos Concejel.

### **Presupuesto Salud**

#### **Suplementa Cuenta Máquinas y Equipos**

Con la finalidad de adquirir un Monitor Desfibrilador y un Electrocardiógrafo para el Departamento de Salud Municipal, específicamente para el Poli de Choque de la Posta de San Ramón, se precisa suplementar la Cuenta "Máquinas y Equipos" del Presupuesto del sector año 2012, en M\$7.000.

Los recursos serán provistos por reasignación interna de saldos de las cuentas Materiales uso o Consumo por M\$3.000 y Servicios Básicos por M\$4.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 3.000.-
22 05	Servicios Básicos	<u>M\$ 4.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

29 05	Máquinas y Equipos	<u>M\$ 7.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.000.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Suplementa Cuenta Máquinas y Equipos, por un monto de \$7.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Suplementa Cuenta Máquinas y Equipos, por un monto de \$7.000.-

### **Presupuesto Educación**

#### **Fondos Reforzamiento 2012**

Desde el Departamento de Educación se solicita modificación a su Presupuesto 2012, a objeto de incorporar recursos provenientes desde el Ministerio de Educación, correspondientes a Fondos de Reforzamiento del mes de Agosto 2012, los cuales benefician a 4 Docentes de la Escuela de Metrenco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 493.-</u>
	Sub Total:	M\$ 493.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$ 249.-
21 02	Personal a Contrata	<u>M\$ 244.-</u>
	Sub Total:	M\$ 493.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Reforzamiento 2012, por un monto de M\$493.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Reforzamiento 2012, por un monto de M\$493.-

#### **6 g) Autorización Adquisición Inmueble.**

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, muy breve, antes de que la señora Laura lo mencione, poder ratificar la adquisición de este terreno, ustedes acaban de aprobar una modificación por M\$6.000, que se suma a los M\$34.000 que ya teníamos existentes en el presupuesto y esto nos va a permitir adquirir un terreno de 3,55 hectáreas, de propiedad de la señora Ana María Salgado Ancamil, del Sector Chomío, el Lote 40 - A de 3,55 hectáreas, en M\$40.000; están las tasaciones y toda la información de respaldo, para poder contar a futuro con un Complejo Deportivo y Cultural en ese sector

de la localidad de Chomío, de la Comunidad Indígena, es básicamente eso, y es en beneficio de la Asociación Indígena de Fútbol Rural Pu Aucantukelu y esto cuenta con la autorización de la Dirección Nacional de la CONADI, quien mediante un documento formal la semana pasada, autorizó la subdivisión y la venta por parte de la propietaria de este predio. Eso es básicamente Presidente.

La señora Secretario Municipal, se trata de la adquisición por parte del a Municipalidad de un inmueble, consistente en el lote 40 - A, de una superficie de 3,55 hectáreas, resultante de la subdivisión autorizada por la CONADI, respecto de la Hijueta N° 40, de 4,05 hectáreas del plano divisorio del predio encabezado por don Juan Huehuentro, del lugar Chomío de la Comuna de Padre Las Casas.

Para mejor entendimiento, les puedo recordar que en la Sesión Extraordinaria N°65, del 11 de mayo del presente año, se aprobó esta adquisición de este terreno, porque era requisito para autorizar la CONADI la subdivisión. Ahora que está autorizada la subdivisión por parte de la CONADI, tenemos que ratificar el acuerdo, en el sentido que se aprobó para que sea destinado para equipamiento cultural y deportivo de la Asociación Indígena del Fútbol Rural.

El terreno es de propiedad de la señora Ana María Salgado Ancamil, Rol inscrito a Fojas 9472 N° 8530 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2011. El avalúo comercial por la 3,55 hectáreas es de \$40.496.296.

El destino del inmueble es un Complejo Cultural y Deportivo en beneficio de la Asociación Indígena de Fútbol Rural Pu Aucantukelu, que alberga aproximadamente a 3.000 futbolistas.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la adquisición del inmueble consistente en Lote N° 40 - A, resultante de la subdivisión autorizada por la CONADI, respecto de la Hijueta N° 40 de 4,05 hectáreas del plano divisorio del predio encabezado por don Juan Huehuentro, Sector Chomío; **Ubicación:** Comunidad Juan Huehuentro, Comuna Padre Las Casas; **Superficie:** 3,55 hectáreas; **Rol de Avalúo** N° 3355 - 112, de la Comuna de Padre Las Casas; **Rol de Avalúo Asignado** N° 3355 - 608, de la Comuna de Padre Las Casas; **Deslindes Especiales:** **Norte:** Cerco quebrado que separa de las Hijuetas N° 41 y N° 42 (servidumbre de tránsito de por medio); **Sur:** Cerco quebrado que separa de las Hijuetas N° 44, N° 38 y N° 39; **Oriente:** Cerco recto que separa de la Hijueta N° 40 - B de la presente subdivisión; **Poniente:** Cerco quebrado que separa de la Hijueta N° 39. **Dominio** a nombre de Ana María Salgado Ancamil; **Inscripción** Rola: Fojas 9472 N° 8530 del Registro Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2011; **Valor:** \$40.000.000; **Destinación del inmueble:** exclusivamente a la Ejecución del

Proyecto de un Complejo Cultural y Deportivo en beneficio de la Asociación Indígena de Fútbol Rural, Pu Aucantukelu, el cual será posteriormente entregado en comodato por parte del Municipio a dicha organización.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, autorizar la adquisición del inmueble consistente en Lote N° 40 - A, resultante de la subdivisión autorizada por la CONADI, respecto de la Hijuela N° 40 de 4,05 hectáreas del plano divisorio del predio encabezado por don Juan Huehuentro, Sector Chomío; **Ubicación:** Comunidad Juan Huehuentro, Comuna Padre Las Casas; **Superficie:** 3,55 hectáreas; **Rol de Avalúo** N° 3355 - 112, de la Comuna de Padre Las Casas; **Rol de Avalúo Asignado** N° 3355 - 608, de la Comuna de Padre Las Casas; **Deslindes Especiales:** **Norte:** Cerco quebrado que separa de las Hijuelas N° 41 y N° 42 (servidumbre de tránsito de por medio); **Sur:** Cerco quebrado que separa de las Hijuelas N° 44, N° 38 y N° 39; **Oriente:** Cerco recto que separa de la Hijuela N° 40 - B de la presente subdivisión; **Poniente:** Cerco quebrado que separa de la Hijuela N° 39. **Dominio** a nombre de Ana María Salgado Ancamil; **Inscripción** Rola: Fojas 9472 N° 8530 del Registro Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2011; **Valor:** \$40.000.000; **Destinación del inmueble:** exclusivamente a la Ejecución del Proyecto de un Complejo Cultural y Deportivo en beneficio de la Asociación Indígena de Fútbol Rural, Pu Aucantukelu, el cual será posteriormente entregado en comodato por parte del Municipio a dicha organización.

El señor Presidente del Concejo, les propongo señores Concejales que dejemos pendiente la Modificación de la Ordenanza de Derecho Municipales y la Designación de Nombres de Calles y Pasajes, Loteo Pulmahue XIII. Lo podemos ver en una reunión extraordinaria, propongo lo siguiente, sé lo complicado que están en agenda, pero por ejemplo podríamos ver una reunión extraordinaria para el día 26 de octubre...¿sí?, ok.

#### **6 d) Modificación Ordenanza Derechos Municipales.**

El señor Presidente del Concejo, señala que este punto queda pendiente para verlo la próxima sesión extraordinaria, que se realizará el día 26 de octubre.

#### **6 e) Designación de Nombres de Calles y Pasajes, Loteo Pulmahue XIII.**

El señor Presidente del Concejo, señala que este punto queda pendiente para la próxima sesión ordinaria de Concejo.

### **7. VARIOS.**

**El Concejal Sr. Alex Henríquez,** Presidente, solamente hacer entrega de un documento que me llegó, de la Iglesia Adventista del 7º Día, en el cual hacen relación a una solicitud para ir al Parque Conguillío, el día 09 de diciembre. En este acto hago entrega Presidente, a objeto de poder gestionar con Patricia Rojas, que es la Directora de Asistencia Social de la Iglesia Adventista.

El mismo caso de un grupo de mujeres y hombres que están nivelando estudios en un colegio, son personas adultas que están nivelando estudios y con fecha 29 de noviembre quieren hacer un paseo de curso. También hago entrega de la carta, a objeto de poder dar solución a nuestros vecinos, es un premio en realidad a los que pasen de curso.

Hay un documento, Formulario de Constancia de Información Paciente GES, de don Carlos Quiriban Llancavil, está el Rut acá, el cual necesita una solicitud de examen tecnólogo médico, los cuales pudiésemos hacerlo a través de asistencia social, que también hago entrega para que el Director aquí presente pueda gestionar la solicitud de nuestro vecino del sector de Jardín del Edén.

También hay una solicitud de una paciente que está postrada, ella solamente se alimenta con una leche que se llama Ensure, costosa para la familia, también entrego en este acto los datos de la mamá y la paciente, a objeto de que pueda ser evaluado por el Departamento Social y posterior ayuda social, según amerita la Ficha de Protección Social, ya que está en el marco del 1º quintil más pobre del país, se lo hago entrega Presidente, agradezco los minutos.

**b)La Concejala Sra. Ana María Soto,** quisiera información respecto a una gestión que está realizando la comunidad católica de San Ramón, en relación a la solicitud de un terreno en comodato, si hay alguna información al respecto, gracias.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, fuimos la semana pasada con el Pastor Palma y el Representante de la Iglesia Católica, a visitar la reserva municipal que tiene Padre Las Casas, la Municipalidad, un terreno que es de equipamiento, encontramos los antecedentes de loteo, de las inscripciones que se están realizando, con esta fecha, en el Conservador de Bienes Raíces, no quisimos pasar a este Concejo el comodato para ambas entidades, principalmente porque no estaba registrado el terreno a nombre del Municipio en el Conservador, que es un trámite que estamos iniciando hoy día justamente. Los otros antecedentes están disponibles, tenemos claridad, hicimos los planos, las subdivisiones del terreno, pero nos falta eso, no quise traer los antecedentes, pero el compromiso con ambas Iglesias fue que una vez que tengamos totalmente tramitado esto en el Conservador, que espero de aquí a la segunda, tercera sesión de Concejo de noviembre

podamos traer los antecedentes y la buena noticia de estos comodatos. Están muy conformes también ambas Iglesias, se está sectorizando, no está una al lado de otra, tampoco estamos ocupando todo el terreno que es la reserva municipal, el terreno tiene 6.000 metros y estamos entregando alrededor de 1.000 m<sup>2</sup> a cada organización.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias Presidente.

**c)El Concejal Sr. Jaime Catriel,** mi punto también tiene que ver con San Ramón, hubo un incendio en un local que está desocupado en San Ramón señor Alcalde (s), en donde le han sacado bastante madera al interior, las vigas principales y ese local está que se cae y en las noches hay muchos muchachos que van a jugar al interior, así que ver la posibilidad de lo puedan demoler a la brevedad antes que ocurra una desgracia en ese sector; ésa sería mi consulta y si hay una respuesta de aquí a cuándo se podría comenzar a demoler.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, no tengo antecedentes del caso Concejal, escuché a una Dirigente en relación a eso, que había una casa que estaba abandonada y estaba siendo deteriorada.....disculpen, la delegación municipal está en proceso de licitación, la reconstrucción de la infraestructura que tenía, ésa, sí.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, las vigas principales están que se caen, o sea, si llegara a pasar algo con jóvenes y personas adentro, vamos a tener problemas.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, lo que hemos hecho Concejal es colocar es cinta peligro, porque la verdad no se puede evitar el daño, el vandalismo, el recinto lo recibimos de la Comuna de Freire en iguales condiciones, entonces lo que el Municipio lo que demore, creo que sean 20, 30 días más, vamos a estar en condiciones de empezar a reconstruir y habitar esa delegación, porque si uno deja abierto los espacios claramente ocurre lo que está ocurriendo. Mientras tanto voy a instruir a la Unidad de Operaciones que tome los resguardos, el cierre perimetral no funciona mucho porque también los .....(cambio de cassette)....demarcar la zona con cinta peligro y bueno, están los inspectores y Carabineros en aviso permanente de eso.

**d)El señor Presidente del Concejo,** mi punto es para pedir autorización al Concejo en pleno, para poder participar en una Pasantía y Taller de Desarrollo Económico con Identidad", en la ciudad de Guadalajara, México, entre el 12 al 17 de noviembre del presente año, de la Empresa Gestión Global. Siempre he señala que es importante en estos cursos

que nos puedan acompañar funcionarios municipales, pero ya eso es menester, como de dice en el campo, del señor Alcalde, por nosotros encantados.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, autorizar a todos los señores Concejales para asistir a Pasantía y Taller "Desarrollo Económico con Identidad", organizado por Gestión Global, que se realizará en la ciudad de Guadalajara, México, los días 12 al 17 de noviembre del año en curso.

Se levanta la sesión a las 17:49 horas.

**SESIÓN ORDINARIA N° 140 (octubre 16 de 2012)**

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$32.325.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Pequeños Agricultores de Coipulafquen, para compra de semillas y fertilizantes, por un monto de \$800.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Vivienda Peumayen, para construcción pandereta. Cierre peritral de 99 viviendas, por un monto de \$16.910.805.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Corporación Nacional del Cáncer que también puede usar la sigla CONAC, para compra de medicamentos, por un monto de \$1.000.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena José Ancavil, para compra de materiales de construcción para la construcción de un lugar de reunión, por un monto de \$1.214.520.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 la Comunidad Indígena Pilpilco, para adquirir implementos para sede social (muebles, cocina, sillas, gas y regulador), por un monto de \$400.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Francisco Catrilef, para adquirir materiales para autoconstrucción de sede social, por un monto de \$5.406.463.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Juan Auca Toro, para adquisición de malla urdus y grapas, por un monto de \$800.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Pedro Aníñir, para adquisición de motocultivador, por un monto de \$1.480.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Sindicato de Trabajadores Independientes Hiladoras Textiles, para adquirir lana merino fino, por un monto de \$800.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Grupo de Adultos Mayores Rurales Ayin Mapu, para financiar alimentación y entrada a las termas, por un monto de \$500.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Centro de Padres y Apoderados Escuela Darío Salas, para implementación de banda de guerra (instrumentos varios), por un monto de \$512.300.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada al Grupo de Agrío Elaborados Brotes de la Naturaleza, para adquirir además de los insumos varios, anafre de dos platos, regulador de gas y flexible de gas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada al Centro de Padres y Apoderados Escuela Truf Truf, cuyo proyecto original era pago de transporte escolar mes de agosto y solicita autorizar el

cambio en el destino de los recursos para uso de \$500.000 en realización de viaje de fin de año para los niños del colegio.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada al Grupo de Adulto Mayor Palihue Mapu, cuyo proyecto original era viaje a las Termas y solicita autorizar uso de excedente de \$100.000 para compra de alimentos para actividades de Nguillatun.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada al Grupo de Adulto Mayor Santa Cecilia, cuyo proyecto original era adquisición de buzos para 20 socios y solicita autorizar el uso de los recursos sobrantes en adquisición de poleras para 15 socios.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada al Grupo de Mujeres Artesanas y Manualidades de Champulli, cuyo proyecto original era compra de escarmenadora y solicita autorizar el uso de los recursos sobrantes para adquisición de escarmenadora, rueca, anilina y ácido acético.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez y el señor Presidente del Concejo, , modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada a la Asociación Indígena Colehuento, cuyo proyecto original era adquisición de implementos para construcción de gallinero asociativo y solicita autorizar el cambio en el destino de los recursos para adquisición de productos destinados a celebración ceremonia de Nguillatun.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, modificación de comodato otorgado por el Concejo Municipal de Freire a la organización denominada Club de Adulto Mayor El Tesoro de San Ramón, en el sentido de ampliar el plazo a 10 años y entregar un terreno de una superficie de 531,20 m2, cuyos deslindes son: Norte en 26,56 metros con Posta Rural; Sur: En 26,56 metros con otros Propietarios; Oriente: en 20,00 metros con Comité Salud; Poniente: en 20,00 metros con Junta de Vecinos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Presupuesto Municipal, Aportes a Terceros por Permiso de Circulación, por un monto de M\$47.700.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Bono Ley N°20.624, por un monto de M\$15.777.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasigna Saldos de Cuentas que Indican: Cuentas de Gastos que Disminuye: Área de Gestión 01 "Gestión Interna", Cuentas 22 04 Materiales

De Uso O Consumo M\$1.300; 22 06 Mantenimiento Y Reparaciones M\$3.900; 22 08 Servicios Generales M\$9.500; 22 09 Arriendos M\$3.500; Sub Total: M\$18.200. Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad", Cuentas 22 05 Servicios Básicos M\$10.000; 22 08 Servicios Generales M\$12.000; Sub Total: M\$22.000. Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, Cuentas 22 08 Servicios Generales M\$504; 22 11 Servicios Técnicos Y Profesionales M\$500; Sub Total: M\$1.004. Mejoramiento Y Reparación De Caminos 2012, Cuentas 22 02 Textiles, Vestuario Y Calzado M\$350; 22 03 Combustibles Y Lubricantes M\$600; 22 04 Materiales De Uso O Consumo M\$105; 22 08 Servicios Generales M\$400; Sub Total: M\$1.455. Gestión Ambiental, Cuentas 22 04 Materiales De Uso O Consumo M\$1.500; 22 07 Publicidad Y Difusión M\$1.500; 22 08 Servicios Generales M\$500; 22 11 Servicios Técnicos Y Profesionales M\$300; Sub Total: M\$3.800. Área de Gestión 04 "Programas Sociales", Ficha de Protección Social, Cuentas 22 07 Publicidad y Difusión M\$400; 29 04 Mobiliario y Otros M\$600; Sub Total: M\$1.000. Apoyo y Asistencia Técnica. Agua Potable Rural; 22 02 Textiles, Vestuario Y Calzado M\$ 350; Sub Total: M\$350; Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura; 22 04 Materiales De Uso O Consumo M\$1.750; 22 08 Servicios Generales M\$ 250; Sub Total: M\$ 2.000. Centro de Desarrollo Mapuche Remolino, Cuentas 22 01 Alimentos y Bebidas M\$3.000; 22 02 Textiles, Vestuario y Calzado M\$400; 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$320; 24 01 008 Premios y Otros M\$600; Sub Total: M\$4.320; Asesoramiento Organizacional, Cuentas 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$129; 22 07 Publicidad y Difusión M\$2.000; 29 05 Maquinas y Equipos M\$ 700; Sub Total: M\$ 2.829. Fomento a la Fruticultura, Cuenta 22 08 Servicios Generales M\$500; Sub Total:M\$500. Centro de Negocios y Gestión Empresarial, Cuenta 22 11 Servicios Técnicos y Profesionales M\$500; Sub Total: M\$500. Coordinación Desarrollo Económico Local, Cuentas 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$1.000; 29 04 Mobiliario y Otros M\$500; Sub Total: M\$1.500. Banco Ganadero Ovino, Cuentas 22 04 Materiales De Uso O Consumo M\$1.692; 22 08 Servicios Generales M\$350; Sub Total: M\$2.042. Cuentas de Gastos que Aumentan: Área de Gestión 01 "Gestión Interna", Cuentas 21 01 Personal De Planta M\$2.000; 21 02 Personal A Contrata M\$15.000; 22 03 Combustibles Y Lubricantes M\$3.000; 22 05 Servicios Básicos M\$13.000; 22 08 Servicios Generales M\$8.500; 22 11 Servicios Técnicos Y Profesionales M\$3.000; 22 12 Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo M\$1.500; 29 04 Mobiliario Y Otros M\$2.000; Sub Total: M\$48.000. Área de Gestión 04 "Programas Sociales", Cuenta 24 01 00 Fondos de Emergencia M\$7.500; Sub Total: M\$7.500. Área de Gestión 05 "Programas Deportivos", Cuenta 29 01 Terrenos M\$ 6.000; Sub Total: M\$6.000.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$625.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$1.110.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Suplementa Cuenta Máquinas y Equipos, por un monto de \$7.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Reforzamiento 2012, por un monto de M\$493.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, autorizar la adquisición del inmueble consistente en Lote N° 40 - A, resultante de la subdivisión autorizada por la CONADI, respecto de la Hijueta N° 40 de 4,05 hectáreas del plano divisorio del predio encabezado por don Juan Huehuentro, Sector Chomío; Ubicación: Comunidad Juan Huehuentro, Comuna Padre Las Casas; Superficie: 3,55 hectáreas; Rol de Avalúo N° 3355 - 112, de la Comuna de Padre Las Casas; Rol de Avalúo Asignado N° 3355 - 608, de la Comuna de Padre Las Casas; Deslindes Especiales: Norte: Cerco quebrado que separa de las Hijuetas N° 41 y N° 42 (servidumbre de tránsito de por medio); Sur: Cerco quebrado que separa de las Hijuetas N° 44, N° 38 y N° 39; Oriente: Cerco recto que separa de la Hijueta N° 40 - B de la presente subdivisión; Poniente: Cerco quebrado que separa de la Hijueta N° 39. Dominio a nombre de Ana María Salgado Ancamil; Inscripción Rola: Fojas 9472 N° 8530 del Registro Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2011; Valor: \$40.000.000; Destinación del inmueble: exclusivamente a la Ejecución del Proyecto de un Complejo Cultural y Deportivo en beneficio de la Asociación Indígena de Fútbol Rural, Pu Aucantukelu, el cual será posteriormente entregado en comodato por parte del Municipio a dicha organización.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, autorizar a todos los señores Concejales para asistir a Pasantía y Taller "Desarrollo Económico con Identidad", organizado por Gestión Global, que se realizará en la ciudad de Guadalajara, México, los días 12 al 17 de noviembre del año en curso.